

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguirlo o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Solicitud de Acceso a la Información Pública	Este formulario le permite solicitar información pública, que se genere o se encuentre en poder de la institución, de conformidad con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP (ARTS. 9 Y 13).	Las personas Naturales o Jurídicas pueden acceder a la Información del Ministerio de Turismo	1. Ingresar a la página institucional. 2. Menú. 3. Contacto ciudadano. 4. Solicitud de información pública	1. Se recibe solicitud mediante correo electrónico 2. Se direcciona a la Dirección responsable de la información 3. Se elabora informe 4. Se contesta al ciudadano	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	10 días plazo más 5 días de pregracia	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Calle: Briceño E1-24 / Guayaquil Línea Telefónica: 023999-333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO	Oficinas a nivel nacional: presencial / ventanilla / foto web institucional	Sí	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Solicitud de Acceso a la Información Pública	0	0	INFORMACIÓN "NO DISPONIBLE". Informamos que el Sistema Contacto Ciudadano se encuentra en mantenimiento. Para ingresar sus Preguntas, Quejas, Sugerencias, Solicitudes de Información y Felicitaciones puede hacerlo por los canales dispuestos por la entidad.
Emisión de Registro de Turismo por primera vez para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: Hotel, Hostal, Hostería, Hacienda Turística, Lodge, Resort, Refugio, Campamento Turístico, Casa de Huéspedes que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en su dependencia de este Turismo.	En línea: 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "términos y condiciones" 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar -Declarar información de la persona natural/jurídica (ingresar/actualizar información General del establecimiento -Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística) 5. Enviar la solicitud creada 6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezcan la normativa específica correspondiente. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.	En línea: A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son: Requisitos generales *Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica u otro que determine la Autoridad Tributaria; (Interoperado) *Cédula de identidad o ciudadanía de la persona natural o representante legal de la compañía; (interoperado) Persona Jurídica *En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como el desarrollo de la actividad de alojamiento turístico; (Interoperado) *Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. Documentos adicionales para la obtención del Registro de Turismo que deberán ser presentados al momento de la inspección: *Permiso de uso de suelo o su equivalente. *Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos. *Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 8h15 a 17h01	Gratis	5 Minutos/Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica Pública, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Liquidadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Baños Suro Nro. 14 12 y Av. Todoroo Gómez 06298517; 062987959 Emeraldas Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062940046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel roya de la Selva 062880636 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía a Capas, Centro Comercial Nágales Shopping 02185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07287255 072887809 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuagues, ZOO, PISO 071706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sacre 191-31 y Quito, equina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle Inca Luis Tamayo y Obispo de Vico, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 077606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 ej/ Junín y Tarqui 073968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01: 58 y Rocafuerte 0126121800 ext. 2100 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Carabobo, Edificio GAO Provincial de Chimborazo. Primer piso 029296462 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluza 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mantua y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 63730984 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206845, 04206811, 04206846, 04206862, 04206863, 04206850, 04206852, 04206853 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Calle El Mamey, Calles Tinweza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económico Y Social - MES 05 273932 Manabí Portoviejo Avenida de los rios s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quito, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 08 2728584 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthelke, referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN 10 Bolívar Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 350, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico Morúa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela As. Antonio Gil S/N, Las Terrazas 052 529 312	En línea (Dito / Portal Web) / Aplicación web / Correo electrónico	Sí	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Alojamiento Persona Natural o Jurídica	22	317	87%	

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipos de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficinas, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Reclasificación para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: Hotel, Hostal, Hacienda, Hacienda Turística, Lodge, Resort, Refugio, Campamento Turístico, Casa de Huéspedes que deseen obtener una clasificación diferente a la otorgada en el Certificado de Registro turístico de Alojamiento Persona Natural o Jurídica. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	En línea a través de SITURIN: 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "Términos y condiciones" 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar "Declarar información de la persona natural/jurídica" 5. Ingresar/actualizar información General del establecimiento 6. Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística. ■ Seleccionar la clasificación y/o categoría según el trámite requerido. 5. Enviar la solicitud creada. 6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Acreditación: La inspección se realizará en el término de 30 días contados a partir de la nueva clasificación y/o categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido a través de la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. En esta inspección se verificará que el usuario cumple con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado; en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponda a dicho establecimiento, sin perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite de reclasificación y categorización.	Requisitos generales *Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica u otro que determine la Autoridad Tributaria. (Interoperado) *Cédula de identidad o ciudadanía de la persona natural o representante legal de la compañía; (interoperado) Persona Jurídica *En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de alojamiento turístico. (Interoperado) *Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. Documentos adicionales para la obtención del Registro de Turismo por reclasificación que deberán ser presentados al momento de la inspección: *Contar previamente con el Certificado de Registro de Turismo, con un estado: "Validado", "Reclasificado por Oficina", "Recategorizado por Oficina", respectivo al Censo Turístico Nacional. *Permiso de uso de suelo o su equivalente. *Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos. *Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SR (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). "No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección". Requisitos adicionales para la Provincia de Galápagos: *Cédula de identidad o ciudadanía y papelería de votación o documento habilitante para realizar inversiones dentro del país, de la persona natural o representante legal de la compañía; *Carnet de residente permanente en caso de persona natural o representante legal de la persona jurídica (interoperado no presenta el usuario) *Certificado de gravámenes o contrato de arrendamiento del local de ser el caso, debidamente legalizado ante la autoridad competente; *Ficha o licencia ambiental según corresponda, emitida y aprobada por la Autoridad Ambiental Nacional; *Permiso de construcciones emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado pertinente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SR (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). * En apego a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Iseo por MII, y, se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los Usuarios se encuentren al día en las obligaciones, si Usted no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comuníquese con su Dirección Zonal más	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 8h15 a 17h02	Gratis	5 Minutos) Laborables	Persona Jurídica Persona Jurídica - Pública, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ PICHINCHA QUITO Brnoño E.1.24 v Guayaquil referencia Edificio "La Lluccador" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958457; 062958759 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062014446 Carchi Tulcan Guayaquil Itro. 29-408 v Av. Manabí, piso 2 062962046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aparicio y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo No. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062866336 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Nigüeles Shopping 02185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Anay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De Las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zona 6 07283725 07380789 Cañar Azuques Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuques. 2da. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Lago Calle Sucre 351-31 y Quito, oficina. Edificio del INPC 07 2573644 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 ej/ Junín Tangui 07296480 ext. 2793 - 2794 Tungurahua Ambato Guayaquil D1-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Garibaldi. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maestre y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macías Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zona Guayaquil piso 8 042068565, 042068515, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolíver Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Gdla. El Mamey, Calles Twinza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 278322 Manabí Portoviejo Avenida de los rardos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthebe; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso; oficina 301 02 2343727; 02 2345728 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacá Nuevita S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 528 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	1	24	87%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, selfservice, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión de Certificado de Turismo por Recategorización para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: Hotel, Hostal, Hostería, Hacienda Turística, Lodge, Resort, Refugio, Campamento Turístico, Casa de Huéspedes que desean obtener una categoría diferente a la otorgada en el Certificado de Registro turístico de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	En línea a través de SITURIN: 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "términos y condiciones" 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar: Declarar información de la persona natural/jurídica Ingresar/actualizar información General del establecimiento Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística. ■ Seleccionar la clasificación y/o categoría a seguir en el trámite requerido. 5. Enviar la solicitud creada. 6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: La inspección se realizará en el término de 30 días contados a partir de la nueva clasificación y/o categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido a través de la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. En esta inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado; en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponda a dicho establecimiento, sin perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite de reafiliación y categorización	En línea: A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son: Requisitos generales *Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica u otro que determine la Autoridad Tributaria; (Interoperado) *Cédula de identidad o ciudadanía de la persona natural o representante legal de la compañía;(interoperado) Persona Jurídica *En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de alojamiento turístico; (interoperado) *Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. Documentos adicionales para la obtención del Registro de Turismo por recategorización que deberán ser presentados al momento de la inspección: *Cantar previamente con el Certificado de Registro de Turismo, con un estado: "Emitido", "Reclasificado por Oficina", "Recategorizado por Oficina", respecto al Catastro Turístico Nacional. *Permiso de uso de suelo o su equivalente. *Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos. *Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). *No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establezca para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección". Requisitos adicionales para la Provincia de Galapagos: *Cédula de identidad o ciudadanía y papeleta de votación o documento habilitante para realizar inversiones dentro del país, de la persona natural o representante legal de la compañía; *Carnet de residente permanente en caso de persona natural o representante legal de la persona jurídica (interpelado no presenta el usuario) *Certificado de gravámenes o contrato de arrendamiento del local de ser el caso, debidamente legalizado ante la autoridad competente; *Ficha o licencia ambiental según corresponda, emitida y aprobada por la Autoridad Ambiental Nacional; *Permiso de construcciones emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado pertinente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). * En apego a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uno por Mil, y, se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los Usuarios se encuentren al día en las obligaciones, si Usted no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comuníquese con su Dirección Zonal más	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 8h15 a 17h03	Gratis	5 Minutos Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre No. 14 72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 060314446 Carchi Tulcan Guayaquil No. 39 008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991814 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y E de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Faja de la Seta 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuaga Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuaga, 2do. Piso 073706026 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2527964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chunchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chunchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 e/ Junín y Tarquí 07298480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 02 18 y Rocafuerte 022821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfatts Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacapi Latacunga Calle Marqués de Manza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068515, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinnz y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social -MES 05 278322 Manabí Portoviejo Avenida de los rardos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthelz, referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745728 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 114 Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alaciso Northing S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galapagos Isla Ibañeta Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	1	13	87%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institucional)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos o ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos o ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: Hotel, Hostal, Hostería, Hacienda Turística, Lodge, Resort, Refugio, Campamento Turístico, Casa de Huéspedes turísticos que deseen obtener el Certificado de Registro turístico por Reingreso de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	<p>En línea a través de SITURIN: 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Leer e aceptar "Términos y condiciones". 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar - Declarar información de la persona natural/jurídica Ingresar/Actualizar información General del establecimiento Ingresar/Actualizar información respecto a la acreditación turística</p> <p>5. Enviar la solicitud oncesd 6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos.</p> <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezcan la normativa específica correspondiente. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado lo solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. <p>Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuentes con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro.</p> <p>La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.</p>	<p>En línea: A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son:</p> <p>Requisitos generales</p> <ul style="list-style-type: none"> *Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica u otro que determine la Autoridad Tributaria; (Interoperado) *Cédula de identidad o ciudadanía de la persona natural o representante legal de la compañía; (Interoperado) <p>Persona Jurídica</p> <ul style="list-style-type: none"> *En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de alojamiento turístico; (Interoperado) *Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. <p>Documentos adicionales para la obtención del Registro de Turismo que deberán ser presentados al momento de la inspección:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Permiso de uso de suelo o su equivalente. *Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos. *Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. <p>*Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula).</p> <p>*No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establezca para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección.</p> <p>Requisitos adicionales para la Provincia de Galápagos:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Cédula de identidad o ciudadanía y papeleta de votación o documento habilitante para realizar inversiones dentro del país, de la persona natural o representante legal de la compañía; *Acta de residente permanente en caso de persona natural o representante legal de la persona jurídica (interoperado no presenta el usuario) *Certificado de gravámenes o contrato de arrendamiento del local de ser el caso, debidamente registrado ante la autoridad competente; *Ficha o licencia ambiental según corresponda, emitida y aprobada por la Autoridad Ambiental Nacional; *Permiso de construcciones emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado pertinente. <p>*Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula).</p> <p>* En apego a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humiliaria esta Cartera de Estado no procede con el cese del uso por MLI; y, se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los Usuarios se encuentren al día en las obligaciones, si Usted no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comuníquese con su Dirección Zonal más cercana.</p>	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 8h15 a 17h04	Gratis	5 Minutos) Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Liguadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas: Av. del Pacifico - Malecón de Playa Las Palmas. 060314446 Carchi Tulcan Guayaquil No. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062950046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre 1 y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Jova de la Selva 062886556 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zona 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706026 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 151-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamorá Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui 07298480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mantua y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Gdla. El Mamey, Calles Twinnz Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 278322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los rardos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthelz, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 114 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico Northing S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Iabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	1	17	87%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, hotlines/institucional)	Servicio Automático (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Operación e Intermediación Persona Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de Operación e Intermediación que desean obtener el Certificado de Registro de Turismo de Turismo por primera vez para Operación e Intermediación Persona Jurídica. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las Dependencias de Quito Turismo.	En línea a través de SITURIN: 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "términos y condiciones". 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar: Declarar información de la persona jurídica. 5. Ingresar/actualizar información General del establecimiento. 6. Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística. 7. Enviar la solicitud creada. 8. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la Inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación y a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezcan la normativa específica correspondiente. 2. La primera inspección se realizará por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se cumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Cantón Nacional de Turismo.	En línea: A través del sistema SITURIN estos requisitos son interopados automáticamente o solicitados en línea: - Registro Único de Contribuyentes - RUC (Interoperado) - Documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que conste como su objeto social único el desarrollo profesional de las actividades turísticas de intermediación y operación turística (interoperado) - Nomenclador vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente - Permiso de uso de suelo o su equivalente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). *No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección.	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 8H15 a 17H05	Gratuito	5 Minutos/ Laborables	Persona Jurídica- Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 042920044 Sucumbios Lago Agrio. Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Iroy de la Selva 062886336 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía a Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 021285249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 072887255 072887809 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuay, 2do. Piso 071706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606446 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 ej/ Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 03281800 ext. 2350 Tungurahua Balos Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Manay y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068511, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cdla. El Mamey, Calles Twinka y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los rardos s/n y 15 de abril, referencia Edificio CAC, Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711, 033043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quimsa, referencia Edificio CAC, Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthelke, referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2743727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacáso North S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Ibañeta Av. Antonio Gil S/N, Los Petrelés 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) / Correo electrónico	Sí	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Operación e Intermediación Persona Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Operación e Intermediación Persona Jurídica	11	167	87%
Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclassificación Persona Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de operación e Intermediación que desean obtener una clasificación diferente a la otorgada en el Certificado de Registro turístico de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus Reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las Dependencias de Quito Turismo.	En línea a través de SITURIN: 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "términos y condiciones". 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar: Declarar información de la persona jurídica. 5. Ingresar/actualizar información General del establecimiento. 6. Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística. ■ Seleccionar la clasificación y/o categoría según el trámite requerido. 7. Enviar la solicitud creada. 8. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: La inspección se realizará en el término de 30 días contados a partir de la nueva clasificación y/o categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido a través de la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. En esta inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado; en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. * En caso de que el usuario solicite la reclassificación y categorización, se deberá presentar un nuevo trámite de reclassificación y categorización.	Requisitos generales *Registro Único de Contribuyentes - RUC (Interoperado) *Documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que conste como su objeto social único el desarrollo profesional de las actividades turísticas de intermediación y operación turística (interoperado) *Nomenclador vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente Documentos adicionales para la obtención del Registro de Turismo por reclassificación que deberán ser presentados al momento de la inspección: *Cantar previamente con el Certificado de Registro de Turismo, con un estado: "Peticionado, Reclassificado por Oficio, Recategorizado por Oficio", respect al CANTÓN Turístico Nacional. *Permiso de uso de suelo o su equivalente. *Nomenclador vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). *No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección.	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 8H15 a 17H06	Gratuito	5 Minutos/ Laborables	Persona Jurídica- Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 042920044 Sucumbios Lago Agrio. Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Iroy de la Selva 062886336 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía a Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 021285249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 072887255 072887809 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuay, 2do. Piso 071706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606446 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 ej/ Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 03281800 ext. 2350 Tungurahua Balos Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Manay y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068511, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cdla. El Mamey, Calles Twinka y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los rardos s/n y 15 de abril, referencia Edificio CAC, Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711, 033043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quimsa, referencia Edificio CAC, Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthelke, referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2743727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacáso North S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Ibañeta Av. Antonio Gil S/N, Los Petrelés 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) / Correo electrónico	Sí	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclassificación Persona Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclassificación Persona Jurídica	0	10	87%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos o ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos o ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Retorno por Persona Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos turísticos que hayan interactuado su registro turístico y desean reingresar al Catálogo Turístico Nacional mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus Reglamentos específicos.	<p>En línea a través de SITURIN:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). Leer y aceptar "términos y condiciones" Seleccionar establecimiento y trámite a realizar: "Declarar información de la persona jurídica" Ingresar/actualizar información General del establecimiento Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística Enviar la solicitud creada El sistema emite la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</p> <p>Este trámite está orientado a los establecimientos turísticos que hayan interactuado su registro turístico y desean reingresar al Catálogo Turístico Nacional mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus Reglamentos específicos.</p> <p>1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la Inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezcan la normativa específica correspondiente.</p> <p>2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección.</p> <p>La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio.</p> <p>3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado.</p> <p>En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días.</p> <p>4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal.</p> <p>Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro.</p> <p>La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.</p>	<p>En línea:</p> <p>A través del sistema SITURIN estos requisitos son interopados automáticamente o solicitados en línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> Huella Única de Contribuyentes - RUC (interoperado) Documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que conste como su objeto social único el desarrollo profesional de las actividades turísticas de intermediación y operación turística (interoperado) Nóminas vigentes del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente Permiso de uso de suelo o su equivalente <p>*Nota: Si el usuario interopara automáticamente los requisitos e información obtenida del SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula).</p> <p>*No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interopados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección.*</p> <p>* En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de alimentos y bebidas;</p> <p>* En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la sociedad (escritura) aprobado por la entidad pública correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo profesional de la actividad turística respectiva;</p> <p>* En el caso de personas jurídicas, el nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente;</p> <p>* Certificado de informe de compatibilidad de uso de suelo otorgado por el gobierno autónomo descentralizado municipal, o documento equivalente que habilite ejercer el servicio de alimentos y bebidas en el predio indicado; y</p> <p>* El documento que acredite la situación legal del local si es arrendado, cedido, propio, o bajo cualquier figura permitida por la ley.</p> <p>* Los demás que sean requeridos por el Ministerio de Turismo en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa vigente.</p>	<p>PROCEDIMIENTO:</p> <p>1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo</p>	Lunes a viernes 8h15 a 17h07	Gratuito	5 Minutos) Laborables	Persona Jurídica- Privada, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brindley E-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Liquidadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barrera Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06295847 / 06295879</p> <p>Esmeraldas: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062920046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Selva 062869336</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 Vía a Cajay, Centro Comercial Nájades Shopping 021185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azuques Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuques, 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Laja Calle Sucre 191-31 y Quito, equisito del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606446 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Tumbi 079268480 ext. 2782 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants 032926682</p> <p>Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Carabobo, Edificio GAO Provincial de Chimborazo, Primer piso 032946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marques de Mauro y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Cornejo referencia Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 0 04206865, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolivar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Gda. El Manay, Calle Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 03 2783922</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 1 033043711, 033043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quintero, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana D4 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthelre; referencia Edificio Santo Domingo Plaza Tercer piso, oficina 301 02 2743717, 02 2743716</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacáso Martha S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petrelles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Persona Jurídica	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Persona Jurídica	3	17	87%
Emisión de Certificado de Turismo por primera vez para Alimentos y Bebidas, Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alimentos y bebidas tales como: Cafetería, Bar, Restaurant, Discoteca, Establecimiento móvil, juntas de comida, servicio de catering, que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	<p>En línea a través de SITURIN:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). Leer y aceptar "términos y condiciones" Seleccionar establecimiento y trámite a realizar: "Declarar información de la persona natural/jurídica" Ingresar/actualizar información General del establecimiento Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística Enviar la solicitud creada El sistema emite la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</p> <p>Este trámite está orientado a los establecimientos de alimentos y bebidas tales como: Cafetería, Bar, Restaurant, Discoteca, Establecimiento móvil, juntas de comida, servicio de catering, que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.</p> <p>1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la Inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezcan la normativa específica correspondiente.</p> <p>2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección.</p> <p>La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio.</p> <p>3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado.</p> <p>En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días.</p> <p>4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal.</p> <p>Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro.</p> <p>La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.</p>	<p>En línea:</p> <p>A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contr con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) o Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) o aquel que sea determinado por la autoridad competente, con la actividad de servicios de alimentos y bebidas, para persona natural o jurídica, según corresponda; Permiso de funcionamiento del Cargo de Bomberos. Permiso de funcionamiento emitido por la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, para los establecimientos que deban cumplir con este requisito según lo determinado por la Autoridad Sanitaria Nacional. Documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio. Permiso de funcionamiento del Cargo de Bomberos. Permiso de funcionamiento emitido por la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, para los establecimientos que deban cumplir con este requisito según lo determinado por la Autoridad Sanitaria Nacional. Los demás que estén establecidos en este Reglamento <p>Galápagos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Contr con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) o Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) o aquel que sea determinado por la autoridad competente, con la actividad de servicios de alimentos y bebidas, para persona natural o jurídica, según corresponda; Permiso de funcionamiento del Cargo de Bomberos. Permiso de funcionamiento emitido por la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, para los establecimientos que deban cumplir con este requisito según lo determinado por la Autoridad Sanitaria Nacional. Documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido, propio, o bajo cualquier figura permitida por la ley. Los demás que sean requeridos por el Ministerio de Turismo en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa vigente. <p>* Nota: Si el usuario interopara automáticamente los requisitos e información obtenida del SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula).</p> <p>*No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interopados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección.*</p> <p>* En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de alimentos y bebidas;</p> <p>* En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la sociedad (escritura) aprobado por la entidad pública correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo profesional de la actividad turística respectiva;</p> <p>* En el caso de personas jurídicas, el nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente;</p> <p>* Certificado de informe de compatibilidad de uso de suelo otorgado por el gobierno autónomo descentralizado municipal, o documento equivalente que habilite ejercer el servicio de alimentos y bebidas en el predio indicado; y</p> <p>* El documento que acredite la situación legal del local si es arrendado, cedido, propio, o bajo cualquier figura permitida por la ley.</p> <p>* Los demás que sean requeridos por el Ministerio de Turismo en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa vigente.</p>	<p>PROCEDIMIENTO:</p> <p>1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo</p>	Lunes a viernes 8h15 a 17h08	Gratuito	5 Minutos) Laborables	Persona Jurídica- Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brindley E-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Liquidadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barrera Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06295847 / 06295879</p> <p>Esmeraldas: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062920046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Selva 062869336</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 Vía a Cajay, Centro Comercial Nájades Shopping 021185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azuques Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuques, 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Laja Calle Sucre 191-31 y Quito, equisito del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606446 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Tumbi 079268480 ext. 2782 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants 032926682</p> <p>Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Carabobo, Edificio GAO Provincial de Chimborazo, Primer piso 032946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marques de Mauro y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Cornejo referencia Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 0 04206865, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolivar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Gda. El Manay, Calle Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 03 2783922</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 1 033043711, 033043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quintero, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana D4 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthelre; referencia Edificio Santo Domingo Plaza Tercer piso, oficina 301 02 2743717, 02 2743716</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacáso Martha S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petrelles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Alimentos y Bebidas, Persona Natural o Jurídica	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Alimentos y Bebidas, Persona Natural o Jurídica	134	1038	87%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono, institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
	<p>Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica</p> <p>Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.</p>	<p>En línea a través de SITURIN:</p> <p>Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login</p> <p>Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña).</p> <p>Seleccionar establecimiento y trámite a realizar</p> <p>Declarar información de la persona natural/jurídica</p> <p>Ingresar/actualizar información General del establecimiento</p> <p>Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística</p> <p>Seleccionar la clasificación y/o categoría según el trámite requerido.</p> <p>Enviar la solicitud creada.</p> <p>El sistema emite la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos.</p> <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</p> <p>La inspección se realizará en el término de 30 días contados a partir de la nueva clasificación y/o categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido a través de la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección.</p> <p>En esta inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se rastreará el Registro otorgado; en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponda a dicho establecimiento, sin perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite de reafiliación y categorización</p>	<p>En línea:</p> <p>A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son:</p> <p>Contenido:</p> <p>a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de alimentos y bebidas;</p> <p>b) Registro Único de Contribuyentes (RUC) o número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria;</p> <p>c) Certificado de informe de compatibilidad positiva o favorable de uso de suelo otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado. Para el caso de los establecimientos móviles se sujetarán a lo establecido por el Gobierno Autónomo Descentralizado competente. Se exceptúa el requisito de uso de suelo a los establecimientos móviles;</p> <p>d) Documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio.</p> <p>e) Permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos.</p> <p>f) Permiso de funcionamiento emitido por la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, para los establecimientos que deban cumplir con este requisito según lo determinado por la Autoridad Sanitaria Nacional.</p> <p>g) Los demás que estén establecidos en este Reglamento</p> <p>Galapagos:</p> <p>a) Contar con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) o Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) o aquel que sea determinado por la autoridad competente con la actividad de servicios de alimentos y bebidas, para persona natural o jurídica, según corresponda;</p> <p>b) Para el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la sociedad representativa legal, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente;</p> <p>c) Certificado de informe de compatibilidad de uso de suelo otorgado por el gobierno autónomo descentralizado municipal, o documento equivalente que habilite ejercer el servicio de alimentos y bebidas en el predio indicado; y</p> <p>d) Documento que acredite la situación legal del local, si es arrendado, cedido, propio o bajo cualquier figura permitida por la ley.</p> <p>f) Los demás que sean requeridos por el Ministerio de Turismo en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>* Nota: El sistema interviene automáticamente los requisitos e información obtenida del: SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula).</p> <p><i>"No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o integrados a través de la plataforma digital que establezca para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección".</i></p>	<p>PROCEDIMIENTO:</p> <p>1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo</p>	<p>Lunes a viernes 09h35 a 17h00</p>	<p>Gratis</p>	<p>5 Minutos/ Laborables</p>	<p>Persona Jurídica Física, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural, Ecuatoriana, Persona Natural, Extranjera</p>	<p>Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional</p>	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14 72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759</p> <p>Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062990046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vial al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887809</p> <p>Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoye, Edificio CAC Azuques. 2do. Piso 0737060216 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Laja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina Edificio del INPC 07 257964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vega, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604646 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 y Junín y Tarqui 07298480 ext. 2782 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01 18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universitario Estatal Amazónica 032894655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Manza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 3 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolivar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los rios Babahoye Cdla. El Mamey, Calles Twiwa y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los rardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Cuarta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sbrhe, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2743727, 02 2743728</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alacázar Norrtha S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galapagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	<p>En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico</p>	<p>Si</p>	<p>Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reafiliación para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica</p>	<p>Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reafiliación para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica</p>	<p>1</p>	<p>17</p>	<p>87%</p>
	<p>Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica</p> <p>Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.</p>	<p>En línea:</p> <p>A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son:</p> <p>Contenido:</p> <p>a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de alimentos y bebidas;</p> <p>b) Registro Único de Contribuyentes (RUC) o número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria;</p> <p>c) Certificado de informe de compatibilidad positiva o favorable de uso de suelo otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado. Para el caso de los establecimientos móviles se sujetarán a lo establecido por el Gobierno Autónomo Descentralizado competente. Se exceptúa el requisito de uso de suelo a los establecimientos móviles;</p> <p>d) Documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio.</p> <p>e) Permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos.</p> <p>f) Permiso de funcionamiento emitido por la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, para los establecimientos que deban cumplir con este requisito según lo determinado por la Autoridad Sanitaria Nacional.</p> <p>g) Los demás que estén establecidos en este Reglamento</p> <p>Galapagos:</p> <p>a) Contar con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) o Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) o aquel que sea determinado por la autoridad competente con la actividad de servicios de alimentos y bebidas, para persona natural o jurídica, según corresponda;</p> <p>b) Para el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la sociedad representativa legal, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente;</p> <p>c) Certificado de informe de compatibilidad de uso de suelo otorgado por el gobierno autónomo descentralizado municipal, o documento equivalente que habilite ejercer el servicio de alimentos y bebidas en el predio indicado; y</p> <p>d) Documento que acredite la situación legal del local, si es arrendado, cedido, propio o bajo cualquier figura permitida por la ley.</p> <p>f) Los demás que sean requeridos por el Ministerio de Turismo en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>* Nota: El sistema interviene automáticamente los requisitos e información obtenida del: SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula).</p> <p><i>"No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o integrados a través de la plataforma digital que establezca para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección".</i></p>	<p>PROCEDIMIENTO:</p> <p>1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo</p>	<p>Lunes a viernes 09h35 a 17h00</p>	<p>Gratis</p>	<p>5 Minutos/ Laborables</p>	<p>Persona Jurídica Física, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural, Ecuatoriana, Persona Natural, Extranjera</p>	<p>Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional</p>	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14 72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759</p> <p>Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062990046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vial al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887809</p> <p>Cañar Azuques Av. 16 de Abril y Calle Babahoye, Edificio CAC Azuques. 2do. Piso 0737060216 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Laja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina Edificio del INPC 07 257964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vega, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604646 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 y Junín y Tarqui 07298480 ext. 2782 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01 18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universitario Estatal Amazónica 032894655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Manza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 3 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolivar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los rios Babahoye Cdla. El Mamey, Calles Twiwa y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los rardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Cuarta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sbrhe, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2743727, 02 2743728</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alacázar Norrtha S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galapagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	<p>En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico</p>	<p>Si</p>	<p>Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica</p>	<p>Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica</p>	<p>0</p>	<p>95</p>	<p>87%</p>	

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono, institución).	Servicio Automático (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Retorno para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos turísticos que hayan inscrito su registro turístico y desean registrar al Catastro Turístico Nacional mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	En línea a través de STURIN: 1. Ingresar a la plataforma STURIN en el siguiente enlace: https://sturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña, si no posea cuenta en STURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "términos y condiciones" 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar "Declarar información de la persona natural/jurídica" 5. Ingresar/actualizar información General del establecimiento. 6. Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística 7. Enviar la solicitud creada 8. El sistema emite la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezca la normativa específica correspondiente. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se cumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. 4. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 5. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. 6. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.	En línea: A través del sistema STURIN los requisitos solicitados son: Contenido: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de alimentos y bebidas; b) Registro Único de Contribuyentes (RUC) o número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria; c) Certificado de informe de compatibilidad positiva o favorable de uso de suelo otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado. Para el caso de los establecimientos móviles se sujeta a lo establecido por el Gobierno Autónomo Descentralizado competente. Se exceptúa el requisito de uso de suelo a los establecimientos móviles; d) Documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio. e) Permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. f) Permiso de funcionamiento emitido por la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, para los establecimientos que deban cumplir con este requisito según lo determinado por la Autoridad Sanitaria Nacional. g) Los demás que estén establecidos en este Reglamento. Galápagos: a) Contar con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) o Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) o aquel que sea determinado por la autoridad competente, con la actividad de servicios de alimentos y bebidas, para persona natural o jurídica, según corresponda. b) Para el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma mercantilmente aprobado por la entidad pública correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo profesional de la actividad turística respectiva; c) En caso de personas jurídicas, el nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; d) Certificado de informe de compatibilidad de uso de suelo otorgado por el gobierno autónomo descentralizado municipal, o documento equivalente que habilite ejercer el servicio de alimentos y bebidas en el predio indicado, y; e) Documento que acredite la situación legal del local, si es arrendado, cedido, propio o bajo cualquier figura permitida por la ley. f) Los demás que sean requeridos por el Ministerio de Turismo en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa vigente. * Nota: El sistema interroga automáticamente los registros e información declarados del SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). * No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o integrados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le ha conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección.*	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se realizarán posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 08:15 a 17:15h	Gratuito	5 Minutos Laborables	Persona Jurídica Persona Jurídica - Pública Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Liquidadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Todoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malcón de Playa Las Palmas 062011446 Cariac Tulcan Guayaquil Nro. 39-028 y Av. Manabí, piso 2 062920046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062866196 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía a Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zona 6 072882355 072878709 Cañar Azuques Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuques. 2do. Piso 077060216 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamorá Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machabuz Av. Rocafuerte 07-22 el Junín y Tangul 072964400 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfords Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campa. Universidad Estatal Amaluza 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mantua y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033720594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1809 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 04 042068565, 042068511, 042068496, 042068562, 042068563, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Suarez, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2552149 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calle Twinka y Malcón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MES 05 2793322 Manabí Portoviejo Avenida de los ríos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 033043711; 033043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Guano, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorente 596b; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745777; 02 2745776 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico North 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	4	88	87%	
Emisión del Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Terrestre o Aireo Persona Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Terrestre o Aireo, bajo personería jurídica, que requieren obtener el Registro de Turismo por primera vez, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	En línea: 1. Solicitud de Registro de Turismo Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Terrestre o Aireo Persona Jurídica a través del botón "Nº al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. Aéreo: 1.Documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la autoridad competente; 2.Contar con un espacio físico permanente para el desarrollo de sus actividades comerciales y administrativas, el mismo que deberá ser obligatoriamente local comercial, oficinas, oficinas compartidas, áreas de centros comerciales, con especificación clara y precisa de su ubicación y domicilio. En el caso de las aerolíneas internacionales que cuenten con espacio físico, se le solicitará la dirección exacta de sus representantes legales o apoderados; 4.Registro Único de Contribuyentes (RUC); y 5.Certificado de Operador Aéreo (AOE) o Reconocimiento de Certificado de Operador Aéreo (AOCE) emitido por la Dirección General de Aviación Civil. Terrestre: 1. Documento constitutivo de la compañía o cooperativa debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de transporte turístico; 2.Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad competente; 3.Contar con un espacio físico permanente para el desarrollo de sus actividades comerciales y administrativas, el mismo que deberá ser obligatoriamente local comercial, oficinas, oficinas compartidas, áreas de centros comerciales, con especificación clara y precisa de su ubicación y domicilio, y debidamente identificado con su nombre comercial; 4.Tránsito habitante de transporte terrestre comercial de turismo vigente, otorgado por la Autoridad competente; 5.Registro Único de Contribuyentes (RUC); y 6. Listado de todas las unidades de transporte con las que cuenta la compañía que constan en el permiso de operación, matrícula vigente de todas las unidades y el detalle tipo de vehículo y su capacidad.	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de mensajes pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud	Lunes a viernes 08:15 a 17:15h	Gratuito	5 Días Laborables	Persona Jurídica Persona Jurídica - Pública Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Liquidadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Todoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malcón de Playa Las Palmas 062011446 Cariac Tulcan Guayaquil Nro. 39-028 y Av. Manabí, piso 2 062920046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062866196 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía a Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zona 6 072882355 072878709 Cañar Azuques Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuques. 2do. Piso 077060216 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamorá Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machabuz Av. Rocafuerte 07-22 el Junín y Tangul 072964400 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfords Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campa. Universidad Estatal Amaluza 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mantua y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033720594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1809 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 04 042068565, 042068511, 042068496, 042068562, 042068563, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Suarez, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2552149 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calle Twinka y Malcón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MES 05 2793322 Manabí Portoviejo Avenida de los ríos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 033043711; 033043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Guano, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorente 596b; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745777; 02 2745776 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico North 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Terrestre o Aireo Persona Jurídica	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Terrestre o Aireo Persona Jurídica	4	17	87%		

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de solicitud	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
		<p>En línea:</p> <p>1. Solicitud de Registro de Turismo por Regreso para Transporte Turístico Terrestre o Aéreo a través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página.</p> <p>Paso a seguir en línea:</p> <p>1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud.</p> <p>2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada.</p> <p>3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez.</p> <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</p> <p>1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación.</p> <p>2. La primera inspección a realizar por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado lo solicite a través de la Dirección Zonal de su jurisdicción. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. Si la Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio.</p> <p>3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado.</p> <p>4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal.</p> <p>Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro.</p> <p>La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.</p>	<p>Aéreo:</p> <p>a. Documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la autoridad competente;</p> <p>b. Nomenclatura vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad competente;</p> <p>c. Contar con un espacio físico permanente para el desarrollo de sus actividades comerciales y administrativas, el mismo que deberá ser obligatoriamente local comercial, oficinas, oficinas compartidas, salas de centros comerciales, con especificación clara y precisa de su ubicación y domicilio. En el caso de las aeronaves internacionales que no cuenten con espacio físico, se le solicitará la dirección exacta de sus representantes legales o apoderados;</p> <p>d. Registro Único de Contribuyentes (RUC), y</p> <p>e. Certificado de Operador Aéreo (ADC) o Reconocimiento de Certificado de Operador Aéreo (ADCPE) emitido por la Dirección General de Aviación Civil.</p> <p>Terrestre:</p> <p>a. Documento constitutivo de la compañía o cooperativa debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de transporte turístico;</p> <p>b. Nomenclatura vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente;</p> <p>c. Contar con un espacio físico permanente para el desarrollo de sus actividades comerciales y administrativas, el mismo que deberá ser obligatoriamente local comercial, oficinas, oficinas compartidas, salas de centros comerciales, con especificación clara y precisa de su ubicación y domicilio, y debidamente identificada con su nombre comercial;</p> <p>d. Título habilitante de transporte terrestre comercial de turismo vigente, otorgado por la Autoridad competente;</p> <p>e. Registro Único de Contribuyentes (RUC), y</p> <p>f. Listado de todas las unidades de transporte con las que cuenta la compañía que cuentan en el permiso de operación, matrícula vigente de todas las unidades y el detalle del tipo de vehículo y su capacidad.</p>	<p>En línea:</p> <p>1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados</p> <p>2. Revisar detalle de la solicitud</p> <p>3. Preparar y remitir la información</p> <p>4. Finalizar trámite en GOB.EC</p>	<p>Lunes a viernes 8h15 a 17h13</p>	Gratuito	5 Días Laborables	Persona Jurídica- Privada, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759</p> <p>Esmoradas. Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas: 06201446</p> <p>Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguirre y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991814</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062883583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Selva 062886336</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía a Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 021185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azuques Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuques. 2do. Piso 07770616 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Calle Sucre 151-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07206466 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Huallfants</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluza 032894655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mantua y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 07701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068511, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068512, 042068563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Cdla. El Mamey, Calles Twain y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los rumbos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 1 033043711; 033043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenz Sibille, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 114</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacáiz North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	<p>En línea (Sitio / Portal Web) / Aplicación web</p> <p>Correo electrónico</p>	S	<p>Emisión de Certificado de Turismo por Regreso para Transporte Turístico Terrestre o Aéreo Persona Jurídica</p>	<p>Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Regreso para Transporte Turístico Terrestre o Aéreo Persona Jurídica</p>	2	3	87%
		<p>En línea:</p> <p>1. Solicitud de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos, Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica a través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página.</p> <p>Marítimo Galápagos:</p> <p>a) Matrícula de la embarcación, otorgada por la autoridad marítima pertinente, en la cual debe constar la clasificación acorde a su servicio como turismo;</p> <p>b) Permiso de tráfico, otorgado por la autoridad marítima pertinente;</p> <p>c) Patente de operación turística en la Reserva Marina de Galápagos;</p> <p>d) Contrato de fletamento, en caso de que la persona natural o jurídica no sea la propietaria de la embarcación;</p> <p>e) Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica, según corresponda</p> <p>Marítimo (continente) Fluvial y Lacustre (Continente o Galápagos):</p> <p>1. Personas Naturales;</p> <p>a. Registro Único de Contribuyentes (RUC)</p> <p>b. Dirección exacta del domicilio del Armador.</p> <p>2. Personas jurídicas:</p> <p>a. Documento constitutivo de la misma debidamente aprobado por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de transporte turístico;</p> <p>b. Nomenclatura vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente;</p> <p>c. Registro Único de Contribuyentes (RUC), y</p> <p>d. Dirección exacta del domicilio del Armador.</p>	<p>En línea:</p> <p>1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados</p> <p>2. Revisar detalle de la solicitud</p> <p>3. Preparar y remitir la información</p> <p>4. Finalizar trámite en GOB.EC</p>	<p>Lunes a viernes 8h15 a 17h14</p>	Gratuito	5 Días Laborables	Persona Jurídica- Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural- Ecuadorina, Persona Natural- Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759</p> <p>Esmoradas. Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas: 06201446</p> <p>Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguirre y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991814</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062883583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Selva 062886336</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía a Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 021185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azuques Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuques. 2do. Piso 07770616 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Calle Sucre 151-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07206466 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Huallfants</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluza 032894655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mantua y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 07701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068511, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068512, 042068563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Cdla. El Mamey, Calles Twain y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los rumbos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 1 033043711; 033043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenz Sibille, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 114</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacáiz North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	<p>En línea (Sitio / Portal Web) / Aplicación web</p> <p>Correo electrónico</p>	S	<p>Emisión de Certificado de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos, Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica</p>	<p>Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos, Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica</p>	25	82	87%	

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios de usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos, Fluvial o Lacustre Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos, Fluvial o Lacustre Persona Natural o Jurídica	Paso a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos, Fluvial o Lacustre Persona Natural o Jurídica.	En línea: 1. Solicitud de Registro de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos, Fluvial o Lacustre Persona Natural o Jurídica, en la cual debe constar la clasificación acorde a su servicio como turismo; Marítimo Galápagos: a) Matrícula de la embarcación, otorgada por la autoridad marítima pertinente, en la cual debe constar la clasificación acorde a su servicio como turismo; b) Permiso de tráfico, otorgado por la autoridad marítima pertinente; c) Patente de operación turística en la Reserva Marina de Galápagos; d) Contrato de fletamento, en caso de que la persona natural o jurídica no sea la propietaria de la embarcación; e) Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica, según corresponda. Marítimo (continente) Fluvial y Lacustre (Continente o Galápagos): 1. Personas Naturales: a. Registro Único de Contribuyentes (RUC) b. Dirección exacta del domicilio del Armador. 2. Personas Jurídicas: a. Documento constitutivo de la misma debidamente aprobado por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de transporte turístico; b. Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. c. Registro Único de Contribuyentes (RUC); y, d. Dirección exacta del domicilio del Armador.	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB. EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB. EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h15	Gratis	5 Días Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ PICHINCHA QUITO BRICEÑO E1 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licusadora" 02399933 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14 12 y Av. Teodoro Gómez 06259547, 062595759 Esmeraldas: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 06201146 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 06295004 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coto Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062880536 Pichincha Cayambe Posumenseña Norte Km 0.5 vía a Capis, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185248 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 071706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 351-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Chego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604666 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01 18 y Circunvalación 012821800 ext. 2300 Tungurahua Balos Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 027964662 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluza 032894655 Cotacapi Latacunga Calle Marqués de Mansera y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 083739084 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 042068511, 042068511, 042068496, 042068662, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guarandá García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2352149 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Tinieba Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los ríos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quintero, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana s/n 9728954 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sibele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745 726 ZONA DE PLANIFICACIÓN 10 Bolívar Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 200, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alasico Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web) / Aplicación web / Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos, Fluvial o Lacustre Persona Natural o Jurídica	3	3	87%	
Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reafiliación para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Marítimo bajo personería jurídica o natural, que cuenten con el Registro de Turismo en estado activo, y que requieran modificar su clasificación actual inscrita en el Catastro Nacional de Establecimientos Turísticos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	Paso a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por Reafiliación para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos Persona Natural o Jurídica, mediante correo electrónico	En línea: 1. Solicitud de Registro de Turismo por Reafiliación para Transporte Turístico Marítimo Galápagos; a través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. Transporte Turístico Marítimo Galápagos: a) Matrícula de la embarcación, otorgada por la autoridad marítima pertinente, en la cual debe constar la clasificación acorde a su servicio como turismo; b) Permiso de tráfico, otorgado por la autoridad marítima pertinente; c) Patente de operación turística en la Reserva Marina de Galápagos; d) Contrato de fletamento, en caso de que la persona natural o jurídica no sea la propietaria de la embarcación; e) Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica, según corresponda.	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB. EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB. EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h16	Gratis	5 Días Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Dirección Zonal Insular Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Isla San Cristóbal Av. Alasico Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web) / Aplicación web / Correo electrónico	Si	Certificado de Turismo por Reafiliación para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos por Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos, Fluvial o Lacustre Persona Natural o Jurídica	0	0	84%
Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Marítimo bajo personería jurídica o natural, que cuenten con el Registro de Turismo en estado activo, y que requieran modificar su categoría actual inscrita en el Catastro Nacional de Establecimientos Turísticos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	Paso a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos Persona Natural o Jurídica, a través de correo electrónico.	En línea: 1. Solicitud de Registro de Turismo por Recategorización para Transporte Turístico Marítimo Galápagos; a través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. Transporte Turístico Marítimo Galápagos: a) Matrícula de la embarcación, otorgada por la autoridad marítima pertinente, en la cual debe constar la clasificación acorde a su servicio como turismo; b) Permiso de tráfico, otorgado por la autoridad marítima pertinente c) Patente de operación turística en la Reserva Marina de Galápagos d) Contrato de fletamento, en caso de que la persona natural o jurídica no sea la propietaria de la embarcación e) Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica, según corresponda	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB. EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB. EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h17	Gratis	5 Días Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Dirección Zonal Insular Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Isla San Cristóbal Av. Alasico Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web) / Aplicación web / Correo electrónico	Si	Certificado de Turismo por Recategorización para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos por Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Turismo por Recategorización para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos por Persona Natural o Jurídica	0	0	87%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanas en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficinas, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, WhatsApp, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el servicio
Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Parques de Atracciones Estables, Batera, Pista de patinaje, Tema, Bateria, Pista de patinaje, Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a los establecimientos de Parques de Atracciones Estables, Batera, Pista de patinaje, Tema, Bateria, Pista de patinaje, Persona Natural o Jurídica	<p>Pasos a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Acreditación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la Inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado pueda solicitarla a través del mismo formulario digital en la opción "Inspección expost al establecimiento" o a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que no se cumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. <p>La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística; y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.</p>	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad y/o modalidad turística; En el caso de personas naturales y jurídicas, Registro Único de Contribuyentes (RUC), número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), o otro que determine la Autoridad Tributaria, en la que consten los datos informativos correspondientes a razón social, el nombre comercial, número del local, dirección y actividad del establecimiento del que se abre el Registro de Turismo; En el caso de personas naturales y jurídicas, documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio; y, En el caso de personas naturales y jurídicas, permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de mensajes pendientes/asignados Revisar detalle de la solicitud Preparar y remitir la información Finalizar trámite en GOB.EC 	Lunes a viernes 08:15 a 17:18h	Gratuito	5 Días Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Natural, Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958759 Esmesadas. Av. del Pacífico - Malecón de Puyo Las Palmas. 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguirre y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre e 6 de diciembre 062883583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886336 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 07306466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 ej/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Huallabamba 032821800 ext. 2350</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campesina Universidad Estatal Amazónica 032834655 Cotacapi Latacunga Calle Marqués de Manza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 077201480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068515, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068512, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo GdA. El Mamey, Calle Twaina Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusion Económica Y Social - MES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los rindos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033049711; 033047374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emeraldita y Avenida Emilio Loraño Sábido; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745277, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 124 Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alaciso North/S, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galapagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petrelés 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	<p>Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Parques de Atracciones Estables, Batera, Pista de patinaje, Tema, Bateria, Pista de patinaje, Persona Natural o Jurídica</p> <p>Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Parques de Atracciones Estables, Batera, Pista de patinaje, Tema, Bateria, Pista de patinaje, Persona Natural o Jurídica</p>	9	56	87%	
Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Temeros o Bateria Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a los establecimientos de temeros o baterías, que deseen obtener una categoría diferente a la otorgada inicialmente en el certificado de registro de turismo, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus Reglamentos.	<p>Pasos a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificación de Acreditación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la Inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. La inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de treinta días contados desde la emisión del Registro de Turismo con la nueva categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado pueda solicitarla a través del mismo formulario digital en la opción "Inspección expost al establecimiento" o a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. En esta inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado; en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponda a dicho establecimiento, sin perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite. <p>Temeros: a) Categoría Uno.- Aquellos establecimientos que cuenten con infraestructura permanente de piscinas(s), vestidores diferenciados, servicios higiénicos o baterías sanitarias, casilleros de seguridad para uso del visitante. Cada piscina contará con acceso al agua mediante escaleras o escalones, antideslizantes y señalización de la profundidad de la misma. En el caso de tener más de un nivel de profundidad se deberá identificar con señalética plenamente visible e identificable a cada una de ellas. b) Categoría Dos.- Aquellos establecimientos que además de los elementos determinados en el literal a) del presente artículo, cuenten con área de recepción para clientes, servicio de alimentos y bebidas; áreas de picnic o canchales deportivos; área de juegos para niños; piscinas temáticas y/o juegos acústicos (resbaladeros, toboganes, trampolines, entre otros); sauna y/o turco y/o hidromasaje y/o spa.</p> <p>Baterías: a) Categoría Uno.- Aquellos establecimientos que cuenten con piscina(s) con agua natural termal en un área delimitada, vestidores diferenciados, casilleros de seguridad para uso del visitante, servicios higiénicos o baterías sanitarias. b) Categoría Dos.- Aquellos establecimientos que además de los elementos determinados en el literal a) del presente artículo, cuenten con área de recepción para clientes, estación de bebidas calientes o frías; servicio de alimentos y bebidas; y, sauna y/o turco y/o hidromasaje y/o spa.</p>	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de mensajes pendientes/asignados Revisar detalle de la solicitud Preparar y remitir la información Finalizar trámite en GOB.EC 	Lunes a viernes 08:15 a 17:18h	Gratuito	5 Días Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Natural, Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958759 Esmesadas. Av. del Pacífico - Malecón de Puyo Las Palmas. 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguirre y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre e 6 de diciembre 062883583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886336 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 07306466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 ej/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Huallabamba 032821800 ext. 2350</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campesina Universidad Estatal Amazónica 032834655 Cotacapi Latacunga Calle Marqués de Manza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 077201480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068515, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068512, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo GdA. El Mamey, Calle Twaina Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusion Económica Y Social - MES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los rindos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033049711; 033047374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emeraldita y Avenida Emilio Loraño Sábido; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745277, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 124 Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alaciso North/S, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galapagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petrelés 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	<p>Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Temeros o Bateria Persona Natural o Jurídica</p> <p>Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Temeros o Bateria Persona Natural o Jurídica</p>	9	20	87%		

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, cal center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
	<p>Paso a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. <p>Trámite orientado a los establecimientos turísticos de parques de atracciones, estable, bolera, pista de patinaje, terms, balneario, o centro de recreación turística, que hayan inactivado su registro turístico y deseen reingresar al Catálogo Nacional de Turismo, mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de Estable, Bolera, Pista de patinaje, Terms, Balneario, o Centro de Recreación Turística. Persona Natural o Jurídica.</p> <p>Nota: Solo los establecimientos ubican en el centro Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.</p>	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad y/o modalidad turística; En el caso de personas naturales y jurídicas, Registro Único de Contribuyentes (RUC), número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria, en la que consten los datos informativos correspondientes a razón social, el nombre comercial, número del local, dirección y actividad del establecimiento del que se obtendrá el Registro de Turismo; En el caso de personas naturales y jurídicas, documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio; y En el caso de personas naturales y jurídicas, permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. <p>En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días.</p> <p>4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal.</p> <p>Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro.</p> <p>La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística; y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.</p>	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación a través del portal GDB. EC, bandeja de trámites pendientes/asignados Revisar detalle de la solicitud Preparar y remitir la información Finalizar trámite en GDB. EC 	Lunes a viernes 8h15 a 17h20	Gratuito	5 Días Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ PICHINCHA QUITO BRICEÑO EL-24 Y GUAYQUIL REFERENCIA EDIFICIO "LA LICUDADORA" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06295847; 062958759 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062885183 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886336 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 021285249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. Mibico entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07282725 072887089 Cañar Azuques Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuques. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604646 ext. 2773 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín Y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallstatt 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacapi Latacunga Calle Marqués de Maestra y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068515, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Gda. El Mamey, Calle Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social -MES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los rardos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzini Sthelie; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745277, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacáiz North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petrelés 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	Certificado de Registro de Turismo por primera vez	Emisión del Registro de Turismo de Estable, Bolera, Pista de patinaje, Terms, Balneario, o Centro de Recreación Turística. Persona Natural o Jurídica	1	5	87%	
	<p>Paso a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. <p>Trámite orientado a los establecimientos de organizadores de eventos, congresos y convenciones, centros de convenciones o sala de recepciones y banquetes que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.</p> <p>Nota: Solo los establecimientos ubican en el centro Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.</p>	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad y/o modalidad turística; En el caso de personas naturales y jurídicas, Registro Único de Contribuyentes (RUC), número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria, en la que consten los datos informativos correspondientes a razón social, el nombre comercial, número del local, dirección y actividad del establecimiento del que se obtendrá el Registro de Turismo; En el caso de personas naturales y jurídicas, documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio; y En el caso de personas naturales y jurídicas, permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. <p>En los casos de las organizadoras de eventos aplican únicamente los literales a) y b).</p> <p>En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días.</p> <p>4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal.</p> <p>Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro.</p> <p>La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística; y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.</p>	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación a través del portal GDB. EC, bandeja de trámites pendientes/asignados Revisar detalle de la solicitud Preparar y remitir la información Finalizar trámite en GDB. EC 	Lunes a viernes 8h15 a 17h21	Gratuito	5 Días Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ PICHINCHA QUITO BRICEÑO EL-24 Y GUAYQUIL REFERENCIA EDIFICIO "LA LICUDADORA" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06295847; 062958759 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062885183 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886336 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 021285249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. Mibico entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07282725 072887089 Cañar Azuques Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuques. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604646 ext. 2773 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín Y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallstatt 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacapi Latacunga Calle Marqués de Manza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068515, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Gda. El Mamey, Calle Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social -MES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los rardos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzini Sthelie; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745277, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacáiz North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petrelés 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	Certificado de Registro de Turismo por primera vez	Emisión del Registro de Turismo de organizadores de eventos, congresos y convenciones, centros de convenciones o sala de recepciones y banquetes. Persona Natural o Jurídica	15	83	87%	

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento Interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización de Salas de recepciones y banquetes Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a los establecimientos de salas de recepciones y banquetes, que deseen obtener una categoría diferente a la otorgada inicialmente en el certificado de registro de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	Paso a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. 2. La inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de treinta días corridos desde la emisión del Registro de Turismo con la nueva categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado pueda solicitarla a través del mismo formulario digital en la opción "Inspección expost al establecimiento" o a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción. 3. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. En esta inspección se verificará que el usuario cumple con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado; en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponda a dicho establecimiento, sin perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite.	En línea: Los requisitos solicitados son los detallados en la normativa correspondiente a la categoría aplicable: Salas de recepciones y banquetes: a) Categoría Uno.- Aquellas que cuenten con espacio fijo (salón), para la realización de eventos de carácter social, empresarial y/o familiar; servicios higiénicos o baños sanitarios y parqueadero propio o arrendado. b) Categoría Dos.- Aquellas que además de los elementos determinados en el literal a) del presente artículo, cuenten con servicio propio de alquiler de mobiliario, equipos, vajilla, menaje acorde al evento y servicio de alimentos y bebidas.	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GDB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GDB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h22	Gratuito	5 Días Laborables	Persona Jurídica- Privada, Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06295847; 062958759 Esmeraldas: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguayo y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07287255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calles Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacapi Latacunga Calle Marqués de Manay y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 077201480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068510, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guarandá García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2552149 Los ríos Babahoyo Calle El Mamey, Calles Twintax y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos s/n y 15 de abril referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sibelex; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745277, 02 2745276 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alaciso Noroeste S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petrelles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web) / Aplicación web Correo electrónico	Si	Certificado de Registro de Turismo por Recategorización de recepciones y banquetes, Persona Natural o Jurídica	En línea (Sitio / Portal Web) / Aplicación web Correo electrónico	2	5	87%
Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Organizadores de eventos, congresos y convenciones, Centros de convenciones, o Salas de recepciones y banquetes Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a los establecimientos turísticos de Organizadores de eventos, congresos y convenciones; Centros de convenciones, o Salas de recepciones y banquetes; que hayan inactivado su registro turístico y deseen reintegrarse al Catálogo Turístico Nacional, mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos. Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en los oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo.	Paso a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días corridos desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado pueda solicitarla a través del mismo formulario digital en la opción "Inspección expost al establecimiento" o a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumple con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción, para iniciar la información requerida para el registro durante los 30 días término contado a partir de la suspensión temporal. 5. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con todos los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.	En línea: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística; b) En el caso de personas naturales y jurídicas, Registro Único de Contribuyentes (RUC), número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RINPE), o otro que determine la Autoridad Tributaria, en la que consten los datos informativos correspondientes a razón social, el nombre comercial, número del local, dirección y actividad del establecimiento del que se abre el Registro de Turismo; c) En el caso de personas naturales y jurídicas, documento que habilite la situación legal del local al ser arrendado, cedido o propio; y, d) En el caso de personas naturales y jurídicas, permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. En los casos de las organizadoras de eventos aplican únicamente los literales a) y b).	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GDB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GDB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h23	Gratuito	5 Días Laborables	Persona Jurídica- Privada, Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06295847; 062958759 Esmeraldas: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguayo y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07287255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calles Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacapi Latacunga Calle Marqués de Manay y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 077201480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068510, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guarandá García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2552149 Los ríos Babahoyo Calle El Mamey, Calles Twintax y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos s/n y 15 de abril referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sibelex; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745277, 02 2745276 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alaciso Noroeste S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petrelles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web) / Aplicación web Correo electrónico	Si	Certificado de Registro de Turismo por Recategorización de recepciones y banquetes, Persona Natural o Jurídica	En línea (Sitio / Portal Web) / Aplicación web Correo electrónico	2	5	87%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos o ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos o ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Hipódromos Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Hipódromos, bajo personería jurídica o natural, que requieren obtener el Registro de Turismo por primera vez, es cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo.	Importante: En atención al Plan de Simplificación de Trámites 2023 y a la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento mediante el se cual se expiden: "Los requisitos mínimos y procedimiento para el otorgamiento del Registro de Turismo a las actividades turísticas de parques de atracciones estables, boleras, pistas de patinaje, termas, balnearios, centros de recreación turística, organizadores de eventos, congresos y convenciones; centros de convenciones, salas de recepciones; y, salas de banquetes"; este trámite activará su respectivo canal virtual el 28 de febrero de 2023, si desea solicitarlo antes por favor asistir a la Dirección Zonal más cercana. Presencial: 1. Preparar los requisitos obligatorios determinados por la Autoridad Nacional de Turismo para acceder al trámite. 2. Entregar la documentación, de manera física en las Unidades Desconcentradas del Ministerio de Turismo a nivel nacional.	a) Registro Único de Contribuyentes (RUC); b) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de hipódromos; c) En el caso de personas jurídicas, nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; d) Permiso de uso de suelo o su equivalente.	Presencial: 1. Recibir solicitud de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Hipódromos Persona Natural o Jurídica y anexos. 2. Entregar Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Hipódromos Persona Natural o Jurídica.	Lunes a viernes 8h15 a 17h24	Gratuito	55 Días Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 042960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De Las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuques. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-131 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2527964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 de Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Ballos Calle Thomas Hallfants 032946682 Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946655 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amatoria 032894655 Cotacapi Latacunga Calle Marques de Mantua y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 3 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Calle El Mamey, Calle Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y calle Cuarta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthelke; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacázo Northera S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web) / Aplicación web Correo electrónico	No	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Hipódromos Persona Natural o Jurídica	1	1	87%	
Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Hipódromos, bajo personería jurídica o natural, que cuenten con el Registro de Turismo en estado inactivo, y que requieren reingresar al Catálogo Nacional de Establecimientos Turísticos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo.	Presencial: 1. Preparar los requisitos obligatorios determinados por la Autoridad Nacional de Turismo para acceder al trámite. 2. Entregar la documentación, de manera física en las Unidades Desconcentradas del Ministerio de Turismo a nivel nacional.	a) Registro Único de Contribuyentes (RUC); b) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de hipódromos; c) En el caso de personas jurídicas, nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; d) Permiso de uso de suelo o su equivalente.	Presencial: 1. Recibir solicitud de Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos Persona Natural o Jurídica y anexos. 2. Entregar Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos Persona Natural o Jurídica.	Lunes a viernes 8h15 a 17h24	Gratuito	5 Días Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 042960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De Las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuques. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-131 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2527964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 de Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Ballos Calle Thomas Hallfants 032946682 Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946655 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amatoria 032894655 Cotacapi Latacunga Calle Marques de Mantua y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 3 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Calle El Mamey, Calle Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y calle Cuarta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthelke; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacázo Northera S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web) / Aplicación web Correo electrónico	No	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos Persona Natural o Jurídica	0	0	87%	

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Centros Turísticos Comunitarios Persona Jurídica	Trámite orientado a los establecimientos de Centros de Turismo Comunitario que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en Quito Turismo.	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturn.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "Términos y condiciones" 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar "Declarar información de la persona natural/jurídica" <p>Ingresar/actualizar información General del establecimiento</p> <p>Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística</p> <p>5. Enviar la solicitud creada</p> <p>6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos.</p> <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezcan la normativa específica correspondiente. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado lo solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. <p>La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. <p>En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. <p>Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro.</p> <p>La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.</p>	<p>En línea:</p> <p>A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Solicitud de registro realizada a través de la plataforma informática institucional de la Autoridad Nacional de Turismo en el que se indicará las actividades turísticas a prestar en los términos referidos en este Reglamento. Sin perjuicio de lo indicado y para la prestación del servicio de guía se deberá cumplir con la normativa vigente. b. Presentación del certificado actualizado del registro de la propiedad en el que se determine la titularidad del predio a favor de la comunidad u organización comunitaria en el que se desarrollará la actividad como Centro de Turismo Comunitario, con el señalamiento de líderes y límites. c. Presentación del Informe Técnico que justifique la calidad comunitaria de la organización que solicita el registro, expedido por la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, o la entidad que ejerza dichas atribuciones; d. Presentación del nombramiento vigente que acredite la representación legal del peticionario; e. Presentación de la copia certificada del Estatuto de la comunidad, en la que debe indicar que sí podrán realizar la actividad de turismo comunitario; f. Registro único de contribuyentes, de la persona jurídica solicitante, en la que conste, como una de sus actividades la prestación de servicios turísticos; y, g. Cumplimiento de requisitos de los anexos de las actividades y servicios a realizar. <p>*Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del SIN (Registro Único de Contribuyentes - RUC)</p> <p><i>"No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección"</i></p> <p>Del proceso de inspección:</p> <p>El usuario podrá solicitar dentro de los 60 días término posteriores a la recepción del Certificado de Registro de Turismo, la primera inspección para la verificación de los requisitos. Posterior a los 60 días término, el Ministerio de Turismo por competencia realizará la primera inspección en cumplimiento al artículo 12 del Reglamento de Centros de Turismo Comunitario.</p> <p>Opciones:</p> <p>Pedido antes de los 60 días término:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal correspondiente. <p>Posterior a los 60 días término:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Un funcionario del Ministerio de Turismo se encargará de agendar fecha y hora para realizar la inspección al establecimiento. 	<p>PROCEDIMIENTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo 	Lunes a viernes 8h15 a 17h26	Gratis	5 Minutos Laborables	Persona jurídica Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brnoño E1 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 023999133</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre No. 14 72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759</p> <p>Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcan Guayaquil Hrs. 28-408 y Av. Manabí, piso 2 062960046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aparicio y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo No. 58 10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joy de la Selva 062866336</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajon, Centro Comercial Nigohes Shopping 02185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De Las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07283725 07388789</p> <p>Cañar Azuques Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuques. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Lago Calle Sucre 351-31 y Quito, equinoccio, Edificio del INPC 07 2573964 ext. 2760 - 2760</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 4/ Junín Tangui 07296480 ext. 2793 - 2794</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01 18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hallants 632946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mantua y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Isidro Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068515, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolivar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Gdla. El Mamey, Calles Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 278322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los rardos 4/N y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sobeit; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2345727; 02 2745728</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacáiz Martha S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petróles 052 528 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Centros Turísticos Comunitarios Persona Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Centros Turísticos Comunitarios Persona Jurídica	7	34	87%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de usuarios o beneficiarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Itinerario para Centros Turísticos Comunitarios	<p>Trámite orientado a los Centros de Turismo Comunitario, que hayan inscrito su registro turístico y desean registrar al Catálogo Turístico Nacional, mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos.</p> <p>Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en sus dependencias de Quito Turismo.</p>	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar a la plataforma STURIN en el siguiente enlace: https://sturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en STURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "términos y condiciones" 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar - Declarar información de la persona natural/jurídica - Ingresar/actualizar información General del establecimiento - Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística 5. Enviar la solicitud creada 6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado lo solicite a través de la Dirección Zonal de su jurisdicción. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida por el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. <p>En la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro.</p> <p>La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.</p>	<p>En línea:</p> <p>A través del sistema STURIN los requisitos solicitados son:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Solicitud de registro realizada a través de la plataforma informática Institucional de la Autoridad Nacional de Turismo en el que se indicará las actividades turísticas a prestar en los términos referidos en este Reglamento. Sin perjuicio de lo indicado y para la prestación del servicio de guía se deberá cumplir con la normativa vigente. b. Presentación del certificado actualizado del registro de la propiedad en el que se determine la titularidad del predio a favor de la comunidad u organización comunitaria en el que se desarrollará la actividad como Centro de Turismo Comunitario, con el señalamiento de lindes y límites; c. Presentación del informe técnico que justifique la calidad comunitaria de la organización que solicita el registro, expedido por la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, o la entidad que ejerza dichas atribuciones; d. Presentación del nombramiento vigente que acredite la representación legal del peticionario; e. Presentación de la copia certificada del Estatuto de la comunidad, en la que debe indicar que se podrán realizar la actividad de turismo comunitario; f. Registro único de contribuyentes, de la persona jurídica solicitante, en la que conste, como una de sus actividades la prestación de servicios turísticos; y, g. Cumplimiento de requisitos de los anexos de las actividades y servicios a realizar. <p>PROCEDIMIENTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo <p>Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información exigidos del SI (Registro Único de Contribuyentes - RUC)</p> <p><i>"No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inscripción"</i></p> <p>Del proceso de inspección:</p> <p>El usuario podrá solicitar dentro de los 60 días término posteriores a la recepción del Certificado de Registro de Turismo, la primera inspección para la verificación de los requisitos. Posterior a los 60 días término, el Ministerio de Turismo por competencia realizará la primera inspección en cumplimiento al artículo 12 del Reglamento de Centros de Turismo Comunitario.</p>	<p>PROCEDIMIENTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo 	Lunes a viernes 8h15 a 17h27	Gratuito	5 Minutos Laborables	Persona Jurídica Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ PICHINCHA QUITO BRANCO E1.24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 02399933</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06295847; 06295879</p> <p>Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 06201446</p> <p>Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 Av. Manabí, piso 2 062920046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Selva 06288536</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía a Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 021185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07287255 072887809</p> <p>Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2573964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vega. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 de Junín y Tarquí 072984809 ext. 2783 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants 032946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655</p> <p>Cotacapi Latacunga Calle Marques de Manay y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206856, 04206815, 04206846, 04206852, 042068613, 042068501, 04206822, 04206853</p> <p>Bolivar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Calle El Mamey, Calles Twinza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los riosados s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quatro; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sibley; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727; 02 2745728</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alaciso North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	<p>Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Itinerario para Centros Turísticos Comunitarios</p> <p>Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Itinerario para Centros Turísticos Comunitarios</p> <p>Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Itinerario para Centros Turísticos Comunitarios</p>	Si	<p>Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Itinerario para Centros Turísticos Comunitarios</p> <p>Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Itinerario para Centros Turísticos Comunitarios</p>	0	0	87%	
Actualización de Datos Generales del Registro de Turismo de Actividades y Modalidades Turísticas	<p>Trámite orientado a los establecimientos que cuentan con Registro de Turismo de las actividades de Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial) y Terrestre, Hipódromos, Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Comunitarios que deseen actualizar los datos asociados al Certificado de Registro de Turismo.</p> <p>Nota: Para las actividades de: Alojamiento, Alimentos y Bebidas; u Operación e Intermediación este trámite se lo realiza en la plataforma Institucional Sistema de Turismo Inteligente (STURIN) en el siguiente enlace: https://sturin.turismo.gob.ec/login; y, para los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar el trámite en la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destinos Turísticos - Quito Turismo.</p>	<p>En línea GDB.EC:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir notificación a través del correo electrónico, número de cédula, número de RUC, posteriormente recibirá un correo de notificación con la contraseña para que pueda activar su cuenta y seguir con la solicitud. 2. Ingresar correo y contraseña. Si no posee cuenta en STURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de cédula, número de RUC, posteriormente recibirá un correo de notificación con la contraseña para que pueda activar su cuenta y seguir con la solicitud). 3. Leer y aceptar términos y condiciones. 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar: <ul style="list-style-type: none"> - Declarar información de la persona jurídica (de ser el caso) - Ingresar/actualizar información de general del establecimiento - Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística 5. Enviar la solicitud creada. 6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo actualizado), el cual será individualizado con un código QR para visualizar la información del establecimiento. 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir notificación a través del correo electrónico, número de cédula, número de RUC, posteriormente recibirá un correo de notificación con la contraseña para que pueda activar su cuenta y seguir con la solicitud. 2. Ingresar correo y contraseña. Si no posee cuenta en STURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de cédula, número de RUC, posteriormente recibirá un correo de notificación con la contraseña para que pueda activar su cuenta y seguir con la solicitud). 3. Leer y aceptar términos y condiciones. 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar: <ul style="list-style-type: none"> - Declarar información de la persona jurídica (de ser el caso) - Ingresar/actualizar información de general del establecimiento - Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística 5. Enviar la solicitud creada. 6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo actualizado), el cual será individualizado con un código QR para visualizar la información del establecimiento. 	<p>En línea STURIN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir notificación de Ingreso de trámite 2. Verificar información recibida 3. Realizar visita técnica al establecimiento prestador del servicio 4. Emitir Certificado de Registro de Turismo actualizado 5. Realizar el trámite en plataforma STURIN 	Lunes a viernes 8h15 a 17h28	Gratuito	5 Días Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica Pública, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ PICHINCHA QUITO BRANCO E1.24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 02399933</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06295847; 06295879</p> <p>Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 06201446</p> <p>Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 Av. Manabí, piso 2 062920046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Selva 06288536</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía a Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 021185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07287255 072887809</p> <p>Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2573964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vega. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 de Junín y Tarquí 072984809 ext. 2782 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants 032946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655</p> <p>Cotacapi Latacunga Calle Marques de Manay y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206856, 04206815, 04206846, 04206852, 042068613, 042068501, 04206822, 04206853</p> <p>Bolivar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Calle El Mamey, Calles Twinza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los riosados s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quatro; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sibley; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727; 02 2745728</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alaciso North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	<p>Actualización de Datos Generales del Registro de Turismo de Actividades y Modalidades Turísticas</p> <p>Actualización de Datos Generales del Registro de Turismo de Actividades y Modalidades Turísticas</p>	Si	<p>Actualización de Datos Generales del Registro de Turismo de Actividades y Modalidades Turísticas</p> <p>Actualización de Datos Generales del Registro de Turismo de Actividades y Modalidades Turísticas</p>	13	1395	87%	

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, hotlines, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos o ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos o ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión del Certificado de Inactivación del Registro de Turismo para Actividades y Modalidades Turísticas	Trámite orientado a los establecimientos que ejecuten actividades turísticas tales como: Alojamiento, Alimentos y Bebidas, Operación e Intermediación, Transportación, Hospedajes, Parques de Atracciones y Centros Turísticos Comunitarios que desean inactivar su Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión del Destino Turístico - Quito Turismo.	En línea GOB.EC: 1. Solicitud enviada a través de la plataforma GOB.EC, opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. En línea a través de la plataforma STURIN: 1. Ingresar a la plataforma STURIN en el siguiente enlace: https://sturin.turismo.gob.ec/login 2. Seleccionar opción inactivar 3. Ingresar número de RUC del establecimiento, cédula del propietario, correo electrónico y teléfono principal 4. Aceptar términos y condiciones 5. Ingresar datos de ubicación del establecimiento 6. Seleccionar causales de inactivación 7. Enviar solicitud de inactivación 8. Descargar Certificado de Inactivación del Registro de Turismo, y recibirlo a través de correo electrónico	En línea GOB.EC: Para las actividades: Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y GOB.EC, banda de trámites pendientes/asignados a) Solicitud enviada a través de la plataforma GOB.EC, opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. En línea STURIN: Para las actividades: Alojamiento, Alimentos y Bebidas; u, Operación e Intermediación: a) Solicitud enviada a través de la plataforma STURIN en el siguiente link: https://sturin.turismo.gob.ec/login	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, banda de trámites pendientes/asignados 2. Recibir detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información - Certificado de Inactivación del Registro de Turismo 4. Finalizar trámite en GOB.EC En STURIN: No aplica.	Lunes a viernes 8h15 a 17h29	Gratuito	2 Días Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sumbulios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Nápoles Shopping 023185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuques Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuques. 2do. Piso 073700616 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 ej Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946482 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Manza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 633730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soaso y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206855, 04206851, 04206846, 04206862, 04206863, 04206852, 04206853 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Gda. El Mamey, Calles Twinka Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los ruidos s/n y 15 de abril, referencia Edificio CAC. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthelc, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745277, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacáiz Northin 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	Emisión del Certificado de Inactivación del Registro de Turismo para Actividades y Modalidades Turísticas	Emisión del Certificado de Inactivación del Registro de Turismo para Actividades y Modalidades Turísticas	90	414	87%
Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guía Local en Continente y para Facilitador de Aventura	Trámite orientado a los ciudadanos que desean obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Local por Título de Bachiller en Continente, en cumplimiento al Reglamento de Turismo. Considerando que, el guía local de turismo es la persona natural que tiene conocimiento y experiencia para proporcionar a los visitantes información detallada respecto del valor turístico natural y cultural de los sitios asignados a tal uso. Los guías locales no ejercerán la guía turística en las áreas protegidas del Subistema Estatal, ni las competencias determinadas para un guía nacional de turismo. Se exceptúa de esta regla a los miembros de comunidades, comunas, pueblos o nacionalidades ancestrales que habitan en las áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento, en cuyos casos podrán ejercer tales actividades únicamente en dichos espacios. Las personas que desean brindar el servicio de guía turística, previamente deben registrarse ante la Autoridad Nacional de Turismo y registrarse en el Catastro Nacional de Guías de Turismo, así como, portar durante la prestación del servicio la credencial emitida para tal efecto. Por otro lado, este trámite también está orientado a los ciudadanos que desean obtener la Credencial de Facilitador de Aventura por primera vez en continente en cumplimiento al Reglamento de Operación Turística de Aventura. Considerando que, el Facilitador de Aventura es la persona que tiene habilidad y conocimiento para indicar al turista una técnica para realizar una o varias de las siguientes modalidades de aventura: surf, tubing, banana, bote, parashute, etnoacústico, snorkel y aquellas modalidades que la Autoridad Nacional de Turismo determine. El facilitador de aventura únicamente podrá realizar el servicio de guía turística cuando cuente con una credencial de guía de turismo en cualquiera de sus clasificaciones, en cumplimiento a la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	En línea SIETE: Guía Local: a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet, a través de la plataforma SIETE: https://siete.turismo.gob.ec/ b) Título de bachiller emitido por una autoridad de educación legalmente reconocida; c) Certificado del curso de capacitación específico para guía local, aprobado y avalado por la Autoridad Nacional de Turismo y la autoridad que corresponde; d) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía local; e) Certificado mediante una declaración de responsabilidad y aceptación ser residentes por al menos tres años en la localidad donde ejercerán la actividad. El formato de declaración estará disponible en el sistema digital en donde se realiza el registro. La Autoridad Nacional de Turismo en cualquier momento podrá verificar la veracidad de la información proporcionada por el usuario; f) En el caso de miembros de comunidades, comunas, pueblos o nacionalidades ancestrales que habitan en las áreas protegidas pertenecientes al Subistema Estatal y sus zonas de amortiguamiento, deberán presentar el formulario de responsabilidad y aceptación, este debe indicar el lugar específico donde requiere desarrollarse el servicio, el sitio de su residencia permanente, y la especificación del colectivo u organización al que se pertenece, acompañando la documentación de soporte que corresponda; g) Certificado vigente de aprobación del curso de primeros auxilios. h) Realizar pago correspondiente. 9. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cédula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico. Facilitador: a) Ser mayor de edad; b) Solicitud a la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el Registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet; c) Aprobación de educación básica superior (décimo grado de educación); d) Certificado de aprobación del curso de capacitación referente a la modalidad turística de aventura a la que aplica, otorgado por una institución de formación y/o capacitación registrada ante la autoridad competente; e) Certificado vigente de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes; y, f) Pagar la tasa para la obtención de la credencial de facilitador en aventura	En línea SIETE: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero y Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8h15 a 17h30	4USD	8 Horas Laborables	Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sumbulios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Nápoles Shopping 023185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuques Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuques. 2do. Piso 073700616 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 ej Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Manza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 633730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soaso y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206855, 04206851, 04206846, 04206862, 04206863, 04206852, 04206853 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Gda. El Mamey, Calles Twinka Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los ruidos s/n y 15 de abril, referencia Edificio CAC. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthelc, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745277, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacáiz Northin 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guía Local en Continente y para Facilitador de Aventura	Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guía Local en Continente y para Facilitador de Aventura	27	154	87%	

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficinas, brigadas, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión de Credencial de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo en Continente	Este trámite está orientado a los ciudadanos que desean obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo por Título Profesional en Continente en cumplimiento al Reglamento de Guías Turísticas.	En línea a través de la plataforma SIETE: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. 5. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	Sistema SIETE: A través del sistema SIETE se interopera la información general del postulante (datos de la cédula, dirección, educación secundaria y de tercer nivel; los demás requisitos serán requeridos en línea durante el proceso de registro: a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet; a través de la plataforma SIETE: https://siete.turismo.gob.ec/ b) Título profesional en guía de turismo emitido por una institución de educación superior legítimamente reconocida por la autoridad competente, conforme lo dispuesto en el presente reglamento. c) Certificado que acredite la aprobación mínimo del nivel B1 de conocimiento al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo. d) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación; y e) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional de turismo.	En línea SIETE: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobar la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8H:15 a 17H:15	30USD	8 Horas Laborables	Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ PICHINCHA QUITO BRICEÑO E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas: Av. del Pacífico - Malacón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886356 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072882755 072887809 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 0737706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Tarqui 072964800 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Patate Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaoñica 032984655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mantua y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. E. Mamey, Calles Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social -MES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053943711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y calle Cuarta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthiele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 114 Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alaciso North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galapagos Isla Ibañeta Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Credencial de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo en Continente	Emisión de Credencial de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo en Continente	24	176	87%
Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Patrimonio Turístico en Continente	Este trámite está orientado a los ciudadanos que desean obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Patrimonio Turístico por Título Profesional en Continente en cumplimiento al Reglamento de Guías Turísticas.	En línea a través de la plataforma SIETE: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. 5. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	Sistema SIETE: A través del sistema SIETE se interopera la información general del postulante (datos de la cédula, dirección, educación secundaria y de tercer nivel; y los demás requisitos serán requeridos en línea durante el proceso de registro: a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet; b) Título profesional en guía de turismo emitido por una institución de educación superior legítimamente reconocida por la autoridad competente, conforme lo dispuesto en el presente reglamento. c) Certificado que acredite la aprobación mínimo del nivel B1 de conocimiento al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo; d) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación; y e) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional especializado.	En línea SIETE: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobar la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8H:15 a 17H:32	20USD	8 Horas Laborables	Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ PICHINCHA QUITO BRICEÑO E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas: Av. del Pacífico - Malacón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886356 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072882755 072887809 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 0737706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Tarqui 072964800 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Patate Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaoñica 032984655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mantua y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. E. Mamey, Calles Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social -MES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053943711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y calle Cuarta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthiele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 114 Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alaciso North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galapagos Isla Ibañeta Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Credencial de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Patrimonio Turístico en Continente	Emisión de Credencial de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Patrimonio Turístico en Continente	1	12	87%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, selfservice, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Especializado en Aventura en Continente	Trámite orientado a los ciudadanos que deseen obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Especializado en Aventura en Continente, de acuerdo al Reglamento de Guianza Turística. Las personas que cuenten con certificaciones de habilidades: Alta montaña, buceo, canyoning, escalada, kayak de río, kayak leisure, parapente y rafting, más las que determine la Autoridad Nacional de Turismo; y que, no cuenten con la formación de guía nacional especializado (título de tercer nivel), deberán contar con una certificación en competencias laborales para guianza turística de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Guianza Turística. Estos guías serán acreditados como guías especializados en aventura únicamente en la modalidad determinada en su certificación de habilidades, y no podrán ejercer las competencias establecidas para una guía nacional de turismo o cualquier otra clasificación. Nota: En caso de que un guía local, que desee acceder a la especialización en aventura deberá también cumplir con las especificaciones antes señaladas.	En línea a través de la plataforma SIETE: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gov.ec/ 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. 5. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remittir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	En línea SIETE: A través del sistema SIETE se interopera la información general del postulante (datos de la cédula, dirección, educación secundaria y de tercer nivel), y los demás requisitos serán requeridos en línea durante el proceso de registro: a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet; a través de la plataforma SIETE: https://siete.turismo.gov.ec/ b) Título de bachiller emitido por una autoridad de educación legalmente reconocida. En el caso de las personas que posean una de las certificaciones de habilidad reconocidas en el anexo 1 del presente reglamento y que no cuenten con la formación de guía nacional especializado, deberán contar con una certificación en competencias laborales para guianza turística de conformidad a lo dispuesto en el presente reglamento. Estos guías serán acreditados como guías especializados en aventura únicamente en la modalidad determinada en su certificación de habilidad, y no podrán ejercer las competencias establecidas para una guía nacional de turismo o cualquier otra clasificación. c) Curso de capacitación pertinente, sea en aventura; d) Certificado que acredite aprobación mínimo del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. e) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación; f) Para el caso de certificaciones de habilidad establecidas en este instrumento deberán presentar el respectivo documento que avale su certificación; y, g) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional especializado.	En línea SIETE: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud, caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8h15 a 17h33	ZOLSD	8 (horas) Laborables	Persona Natural- Ecuadoriana, Persona Natural- Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño EL-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esméraldas Av. del Pacífico - Maldonado Plaza Las Palmas 06201446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062885383 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06288636 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 07306466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 ej/ Junín Y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomsa Huallaga Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Patacá Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacapi Latacunga Calle Márquez de Manzan y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 07701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068653, 042068501, 042068512, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Gdla. El Mamay, Calle Twinka y Maldonado referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los ríos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 1 033943711 033041734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthlé; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alaciso North S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petrelés 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Sí	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Aventura en Continente.	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Aventura en Continente.	6	34	87%
Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Continente	Este trámite está orientado a los ciudadanos que deseen obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Continente en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística.	En línea a través de la plataforma SIETE: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gov.ec/ 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. 5. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remittir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	En línea SIETE: A través del sistema SIETE se interopera la información general del postulante (datos de la cédula, dirección, educación secundaria y de tercer nivel), y los demás requisitos serán requeridos en línea durante el proceso de registro: a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet; a través de la plataforma SIETE: https://siete.turismo.gov.ec/ b) Título profesional en una rama afín a la guianza turística de conformidad a lo dispuesto en el presente reglamento. El título profesional deberá encontrarse registrado ante la autoridad competente, mismo que será expedido por una institución de educación superior debidamente acreditada de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior; c) Certificación en competencias laborales para guianza turística, de conformidad con lo dispuesto en el presente reglamento; d) Certificado que acredite la aprobación mínimo del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo; e) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación; f) Para el caso de certificaciones de habilidad establecidas en el anexo 1 de este instrumento deberán presentar el respectivo documento que avale su certificación. Aplica únicamente el registro como guía especializado de turismo; y, g) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional especializado.	En línea SIETE: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud, caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8h15 a 17h34	ZOLSD	8 (horas) Laborables	Persona Natural- Ecuadoriana, Persona Natural- Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño EL-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esméraldas Av. del Pacífico - Maldonado Plaza Las Palmas 06201446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062885383 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06288636 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 07306466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 ej/ Junín Y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomsa Huallaga Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Patacá Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacapi Latacunga Calle Márquez de Manzan y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 07701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068653, 042068501, 042068512, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Gdla. El Mamay, Calle Twinka y Maldonado referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los ríos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 1 033943711 033041734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthlé; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alaciso North S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petrelés 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Sí	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Aventura en Continente.	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Aventura en Continente.	0	4	87%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se describe los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, callflow, institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos o ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos o ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guía Turístico o Facilitadores de Aventura por período de renovación en Continente	Trámite orientado a las personas que poseen la Credencial de Guía de Turismo o Facilitador y que desean renovar una vez que se ha cumplido el plazo establecido de vigencia de cuatro años calendario desde su emisión, en cumplimiento a la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	<p>En línea a través de la plataforma SIETE:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar a https://siete.turismo.gov.ec/ Crear cuenta en la plataforma SIETE. Ingresar usuario y contraseña. <p>Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa.</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. Realizar pago correspondiente. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico. 	<p>En línea SIETE:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet, a través de la plataforma SIETE: https://siete.turismo.gov.ec/ Título de Bachiller Curso de capacitación en aventura. Certificado que acredite aprobación mínima del nivel B1 de conocimiento de al menos en idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo; Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación. Para el caso de certificaciones de habilidad, deberán presentar el respectivo documento que avale su certificación, y. Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía especializado. 	<p>En línea SIETE:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud, caso contrario procederá a rechazarla. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente. Usuario: Realizar pago. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE. 	Lunes a viernes 08:15 a 17:35	1 Guía local USD 2,1 2 Guía Nacional USD 3,1 3 Guía Nacional Especializada o Perímetro Turístico USD 10,1 3,2 Aventura USD 10	15 Días Laborables	Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958759</p> <p>Emesaídas: Av. del Pacífico - Malecón de Plaza Las Palmas. 002011446</p> <p>Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062950046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Naipo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886336</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0,5 vía a Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. Piso. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 07306466 ext. 2775 – 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 – 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 03281800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños de Colón Calle Thomas Malfroy</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 112 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894555</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mansueto y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Manabí Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 07701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068512, 042068563</p> <p>Bolivar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Cdla. El Mamey, Calles Tawiza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social – MES 05 2738322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los naridos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 1 053043711; 033043718</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sibille; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 114</p> <p>Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alacánci North/S, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galapagos Isla Ibañeta Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI		Emisión de Credencial de Turismo para Guía Turístico o Facilitadores de Aventura por período de renovación en Continente	45	507	87%
Emisión de Credencial de Registro de Turismo por período de renovación en Continente	Este trámite se encuentra orientado a las personas que en caso de pérdida, sustracción o deterioro de la credencial de guía de turismo en cualquier de sus clasificaciones, desean obtener un duplicado de su credencial.	<p>En línea Sistema SIETE:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar a https://siete.turismo.gov.ec/. Ingresar usuario y contraseña. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma según tipología de trámite: pérdida, sustracción o deterioro. Enviar la solicitud de duplicado de credencial a través de la plataforma SIETE. Recibir notificación de aprobación o no de la solicitud por parte del Ministerio de Turismo, vía correo electrónico. Cancelar el valor correspondiente a la especie de la credencial mediante los diferentes canales de pago del Banco del Pacífico (1. Guía local USD 2 / 2. Guía Nacional USD 3 / 3. Guía Nacional: 3.1. Especializado Patrimonio Turístico USD 10 / 3.2. Aventura USD 10). Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 5). Recibir duplicado de credencial de Guía de Turismo mediante correo electrónico. <p>Nota importante: La copia de la credencial emitida tendrá la misma vigencia de la credencial original.</p>	<p>Requisitos Obligatorios:</p> <p>Requisitos Obligatorios</p> <p>Requisito intertemporal: El siguiente requisito no deberá ser adjuntado a la solicitud:</p> <ol style="list-style-type: none"> Título académico (bachillerato o tercer nivel) <p>Requisitos no intertemporales: Los siguientes requisitos deberán ser adjuntados a la solicitud:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo duplicado de la credencial (solicitud plataforma SIETE). Denuncia ante la autoridad competente. No aplica en los casos de deterioro de la credencial Credencial deteriorada, únicamente para los casos de deterioro. Se considera una credencial con deterioro cuando al menos uno de los siguientes elementos no sea legible: fotografía, nombre, registro Pago del valor del duplicado de la credencial. La constancia de presentación de estos documentos será de carácter obligatorio para que el guía nacional, especializado o guía local, siga desatendiendo su servicio hasta la entrega de la nueva credencial. 	<p>Procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud, caso contrario procederá a rechazarla. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente. Usuario: Realizar pago en Banco Pacífico. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir credencial a través de la plataforma SIETE. 	Lunes a viernes 08:15 a 17:35	Gratuito	8 Horas Laborables	Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958759</p> <p>Emesaídas: Av. del Pacífico - Malecón de Plaza Las Palmas. 002011446</p> <p>Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062950046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Naipo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886336</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0,5 vía a Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. Piso. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 07306466 ext. 2775 – 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 – 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 03281800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños de Colón Calle Thomas Malfroy</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 112 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894555</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mansueto y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Manabí Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 07701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068512, 042068563</p> <p>Bolivar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Cdla. El Mamey, Calles Tawiza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social – MES 05 2738322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los naridos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 1 053043711; 033043718</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sibille; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 114</p> <p>Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alacánci North/S, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galapagos Isla Ibañeta Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	Emisión de Duplicado de Credencial de Turismo por período de renovación en Continente	0	0	84%	

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se debe listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web o descripción manual)	Tipos de canales de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono, institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos o ciudadanas que accedieron en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos o ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticos por actualización de datos, en Continente	Trámite orientado a los guías de turismo que desean actualizar los datos asociados a la credencial de registro de turismo para guías turísticos, como dirección de domicilio, número de teléfono, correo electrónico, provincia, cantón y parroquia	En línea Sistema SIETE: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gov.ec/ . 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Actualizar los datos asociados a la credencial de registro de turismo para guías turísticos, como: dirección de domicilio, número de teléfono, correo electrónico, provincia, cantón y parroquia	1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud, caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	1. Guía Local USD 52 2. Guía Nacional USD 115 3. Guía Nacional 3.1. Personalidad o Patrimonio Turístico USD 110 3.2. Aventura USD 110	Lunes a viernes 08:15 a 17:37	8 Horas Laborables	Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño EL-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958457; 062958759 Esmoradas: Av. del Pacífico - Malcón de Playa Las Palmas. 06201446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062900046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 0737706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07306466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machalí Av. Rocafuerte 07-22 y Junín Y Tarqui 07298480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños de Thomas Huancabamba Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluza 032894655 Cotacapi Latacunga Calle Marqués de Mansoa y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samanigo entre Sonda y 24 de mayo 07701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068621, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calle Tacuña y Malacón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MES 05 2738322 Manabí Portoviejo Avenida de los rindos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711; 033043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Sthiele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 114 Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alacáiz Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galapagos Isla Ibañeta Av. Antonio Gil S/N, Los Petrelles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Credencial de Turismo para Guías Turísticos por actualización de datos, en Continente	Emisión de Credencial de Turismo para Guías Turísticos por actualización de datos, en Continente	0	0	87%	
Emisión del canje de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticos por concepto de actualización de la denominación, en Continente	Trámite orientado a los guías de turismo que cuentan con la Credencial de Registro de Turismo con denominaciones no vigentes y por tanto pueden acceder al canje de la nueva credencial que le corresponde por concepto de actualización de la denominación, mismo que aplica únicamente para el territorio ecuatoriano continental en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística.	En línea Sistema SIETE: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gov.ec/ . 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Verificar la denominación actual de su credencial 5. Enviar la solicitud de canje de credencial. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo, si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Emitir comprobante de pago a datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud, caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	1. Guía Local USD 52 2. Guía Nacional USD 115 3. Guía Nacional 3.1. Personalidad o Patrimonio Turístico USD 110 3.2. Aventura USD 110	Lunes a viernes 08:15 a 17:38	5 Días Laborables	Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño EL-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958457; 062958759 Esmoradas: Av. del Pacífico - Malcón de Playa Las Palmas. 06201446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062900046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 0737706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07306466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machalí Av. Rocafuerte 07-22 y Junín Y Tarqui 07298480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños de Thomas Huancabamba Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluza 032894655 Cotacapi Latacunga Calle Marqués de Mansoa y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samanigo entre Sonda y 24 de mayo 07701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068621, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calle Tacuña y Malacón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MES 05 2738322 Manabí Portoviejo Avenida de los rindos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711; 033043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Sthiele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 114 Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alacáiz Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galapagos Isla Ibañeta Av. Antonio Gil S/N, Los Petrelles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión del canje de Credencial de Turismo para Guías Turísticos por concepto de actualización de la denominación, en Continente	Emisión del canje de Credencial de Turismo para Guías Turísticos por concepto de actualización de la denominación, en Continente	0	3	87%	

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, hotlines, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión de un Salvoconducto para Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos	Este trámite está orientado a las operadoras de turismo que obligatoriamente deben reportar a Tour líderes que acompañarán, gestionarán y apoyarán en el recorrido. En el caso de que un tour líder se encuentre desarrollando actividades fuera de su ámbito de acción o no cuente con un salvoconducto otorgado por la Autoridad Nacional de Turismo, le serán aplicables las sanciones determinadas en la Ley de Turismo.	Paso a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud. 3. Recibir notificación por parte de los técnicos designados por el Ministerio de Turismo con las observaciones encontradas de ser el caso. 4. Recibir el Salvoconducto de Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para este servicio turístico.	Reglamento de Guianza Turística Art. 19.- Requisitos.- La agencia de servicios turísticos deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Datos generales del tour líder. b) Información detallada del itinerario del tour a desarrollar; y, c) Salvoconducto por cada tour que sea contratado.	En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Asignar la solicitud ingresada por el usuario, al Técnico delegado a nivel nacional para la gestión y atención de la solicitud 4. Finalizar trámite en GOB.EC 5. Verificar que el usuario ha obtenido un Salvoconducto para Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos aprobado de acuerdo al pedido realizado.	Lunes a viernes 8h15 a 17h39	Gratis	3 Días Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ PICHINCHA QUITO Brnoño El 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudador" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Av. del Pacifico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Esmeraldas Carón Tulcán Guayaquil No. 39-408 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aquatico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo No. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062866536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajapi, Centro Comercial Nigüeles Shopping 02185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07263725 072637809 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 351-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 ej/ Junín Yanguí 072968480 ext. 2792 - 2794 Tungurahua Ambato Guayaquil Df. 18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mantua y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macías Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068515, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cdla. El Mamey, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MES 05 278322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sotelo; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso; oficina 301 02 2743727; 02 2743728 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacázo Martha S/N, Av. 12 de febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petróles 052 528 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de un Salvoconducto para Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos.	Emisión de un Salvoconducto para Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos.	89	755	87%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institucional)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión de la acreditación de organismos certificadores de habilidades de las modalidades turísticas de aventura para personas jurídicas públicas o privadas	Este trámite está orientado a las personas jurídicas, públicas o privadas con o sin fines de lucro que deseen ser acreditados como organismos certificadores de habilidades de personas en la práctica de modalidades de operación turística de aventura, y que se encuentren reconocidos por la Autoridad Nacional de Turismo.	Presencial: Las personas jurídicas, públicas o privadas que requieran ser reconocidas como organismos certificadores de habilidades de modalidades turísticas de aventura, deberán presentar la siguiente documentación: 1. Solicitud escrita a la Subsecretaría de Gestión y Desarrollo requiriendo la acreditación como organismo certificador de habilidad, y 2. Documentación impresa de todos los requisitos solicitados en el artículo 4 del presente instrumento.	Artículo 4.- Requisitos para la acreditación.- Las personas jurídicas, públicas o privadas podrán ser reconocidas como organismos certificadores de habilidad una vez cumplan la totalidad de los siguientes criterios de acreditación: CRITERIO 1 EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 1. Número de años de experiencia nacional y/o internacional en la ejecución de cursos en la modalidad de turismo de aventura a las que aplique REQUISITOS Presentar la hoja de vida de la institución. Se requiere un mínimo de e cinco (5) años de experiencia institucional. Se reconocerán como válidos los reconocimientos históricos de experiencia institucional otorgados en su debido momento por las autoridades competentes a sus miembros, socios o agremados. EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 2. Acreditación, certificación y/o convenio interinstitucional con al menos una organización (pública o privada) reconocida internacionalmente para la ejecución de cursos en la o las modalidades de turismo de aventura a las que aplique. REQUISITOS Presentar al menos una (1) acreditación, certificación y/o convenio interinstitucional, de acuerdo a las modalidades de aventura a las que aplique. CRITERIO 2 EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 1. Número de reconocimientos nacionales por empresas públicas, privadas u otros REQUISITOS Presentar al menos un (1) reconocimiento nacional. Estos pueden ser: cartas de aval, cartas de recomendación, menciones honoríficas EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 2. Número de reconocimientos internacionales públicos, privados o otros REQUISITOS Presentar al menos un (1) reconocimiento internacional de la organización. Estos pueden ser: cartas de aval, cartas de recomendación menciones honoríficas EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 3. Número de cursos de formación dictados durante su experiencia institucional REQUISITOS Presentar un listado de al menos 10 cursos de formación dictados, que contenga la siguiente información general de cada uno de los cursos fecha en la que se impartió el curso / lugar, tema, número de participantes, horas de duración. CRITERIO 3 EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 1. Presentación de la malla curricular o pensum académico, en donde se indique el porcentaje de horas teóricas y prácticas REQUISITOS Mínimo 400 horas pensum académico, de las cuales 80 horas deberán corresponder a prácticas autónomas, acompañadas de un guía especializado en la modalidad. EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 2. Modalidades de formación (presencial y/o semipresencial) REQUISITOS Plan de formación: perfil de la modalidad de aventura a la que aplica CRITERIO 4 EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 1. Presentación del perfil del o los facilitadores que incluye formación profesional y número de años de experiencia como formador / instructor en la modalidad de turismo de aventura REQUISITOS Presentar un resumen (máximo una página) de la hoja de vida de cada facilitador. EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 2. Número de cursos de formación que ha impartido el o los facilitadores, en la temática de especialidad REQUISITOS Presentar respaldos de al menos 5 cursos en la temática de especialidad EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 3. Número de instructores requeridos por cada temática / asignatura / módulo	Artículo 6.- Procedimiento de acreditación.- Para la acreditación de organismos certificadores de habilidad de las modalidades turísticas de aventura, se seguirá el siguiente procedimiento de acreditación: 1. La Subsecretaría de Gestión y Desarrollo, a través de la Dirección de Calidad y Capacitación Técnica y la Dirección de Productos y Destinos, revisarán y verificarán que la documentación presentada por las personas jurídicas, públicas o privadas que deseen ser reconocidas como organismos certificadores de habilidad de las modalidades turísticas de aventura, cumplan con todos los requisitos establecidos en el artículo 4 del presente ítem; 2. La Subsecretaría de Gestión y Desarrollo, en un término no mayor de 15 días laborables, comunicará al interesado mediante Oficio el resultado de su solicitud; 3. La Subsecretaría de Gestión y Desarrollo, mediante Memorando indicará a la Subsecretaría de Regulación y Control los organismos que han sido acreditados, y, 4. La Subsecretaría de Regulación y Control por medio de la Dirección de Registro y Control, será quien solicite a la Coordinación de Planificación que realice la inclusión de las nuevas certificaciones de habilidad de modalidades turísticas de aventura reconocidas en la plataforma digital para la acreditación de guías de turismo.	Lunes a viernes 8h15 a 17h40	Gratis	8 Días Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ PICHINCHA QUITO Brnoño E. 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 023999133 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Itro. 29-028 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aquapico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto a Hotel Joya de la Selva 062886356 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Nigóles Shopping 02185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Anay Cuenca Dirección: Av. México entre Ave. De Las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zona 6 07283725 07388789 Cañar Azuques Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuques. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 351-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2573964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 ej/ Junín / Tangui 072968480 ext. 2793 - 2794 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 03281800 ext. 2350 Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 ej/ Junín / Tangui 072968480 ext. 2793 - 2794 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 03281800 ext. 2350 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaozona 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mantua y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macías Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Ismael Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068565, 042068565, 042068562, 042068563, 042068501, 042068522, 042068563 Bolíver Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Gdla. El Mamey, Calles Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 278322 Manabí Portoviejo Avenida de los riosados s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sobeit; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2343727; 02 2345728 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacáfi Noroeste S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 528 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	"No Aplica" No posee formulario y la atención es personal	Emisión del Certificado de Acreditación de Turismo de Aventura para Personas Jurídicas Públicas o Privadas	0	0	87%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se debe listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, cal center, call center, institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos o ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos o ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Atención de requerimientos de asesoramiento en gestión de proyectos, incentivos, acceso financiero, oportunidades de inversión y conectividad con fines turísticos	Trámite orientado a personas naturales o jurídicas para brindar asistencia técnica en incentivos, oportunidades de inversión y/o conectividad con fines turísticos y generar las herramientas enfocadas a la captación de potenciales inversionistas sean éstos nacionales o extranjeros que consideren el país como un mercado propio y además para la implementación de proyectos de inversión turística en beneficio del sector y desarrollo turístico del país.	Presencial: Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional Correo electrónico: Remitir el requerimiento por correo electrónico al funcionario mencionado en el contacto.	Presencial: Acudir presencialmente a las Oficinas Técnicas y solicitar la asesoramiento correspondiente. Correo electrónico: 1. Aceptar el correo en la Dirección de Inversiones y Conectividad con el pedido de asesoramiento en los proyectos de inversión con fines turísticos. 2. Enviar correo al solicitante en 24 horas con la fecha y hora para realizar el asesoramiento en los proyectos de inversión con fines turísticos.	Presencial 1. Atender al usuario y brindar la asistencia técnica en referencia a los proyectos de inversión con fines turísticos. Correo electrónico 1. Aceptar el correo en la Dirección de Inversiones y Conectividad con el pedido de asesoramiento en los proyectos de inversión con fines turísticos. 2. Enviar correo al solicitante en 24 horas con la fecha y hora para realizar el asesoramiento en los proyectos de inversión con fines turísticos.	Lunes a viernes 8h15 a 17h41	Gratuito	3 Días Laborables	Persona Jurídica- Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTON DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño EL 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esméraldas Av. del Fradico - Malacón de Playa Las Palmas: 06201446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062993114 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58 10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062883583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06288636 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 02185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 073064646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2782 Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Manza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 633730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068515, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068512, 042068563 Bolívar Guarandá García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinea Y Malacón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los ríos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 030437311; 030437314 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthebe; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745277, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 114 Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alaciso North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galapagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	Atención de asesoramiento de proyectos, incentivos, acceso financiero, oportunidades de inversión y conectividad con fines turísticos	Atención de requerimientos de asesoramiento en gestión de proyectos, incentivos, acceso financiero, oportunidades de inversión y conectividad con fines turísticos	0	1	91%
Atención de requerimientos de asesoramiento y aplicación de la Normativa Turística	Trámite orientado a personas jurídicas: privadas y públicas, y personas naturales en general (nacionales y extranjeras) que requieren asesoramiento en temas vinculados a la Normativa Turística regulada por el Ministerio de Turismo, con la finalidad de fortalecer la comprensión y aplicación del marco legal turístico por parte de la ciudadanía.	Paso a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentre en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado. 3. Enviar solicitud a través de GOB.EC. 4. Recibir notificación del portal GOB.EC. de trámite enviado Presencial: 1. Recibir la solicitud del requerimiento de información correspondiente a la Normativa Turística. 2. Revisar disponibilidad o vigencia de la Normativa requerida. 3. Remitir requerimiento mediante correo electrónico adjuntando el documento solicitado	En línea: 1. Solicitud de asesoramiento, mediante GOB.EC. Presencial: 1. Visita a planta central o en las oficinas zonales del Ministerio de Turismo a nivel nacional. Presencial: 1. Recibir la solicitud del requerimiento de información correspondiente a la Normativa Turística. 2. Revisar disponibilidad o vigencia de la Normativa requerida. 3. Remitir requerimiento mediante correo electrónico adjuntando el documento solicitado	En línea 1. Recibir notificación del portal GOB.EC. de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Revisar disponibilidad o vigencia de la Normativa requerida 4. Remitir la Normativa requerida 5. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h42	Gratuito	4 horas Laborables	Persona Jurídica- Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTON DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño EL 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esméraldas Av. del Fradico - Malacón de Playa Las Palmas: 06201446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062993114 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58 10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062883583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06288636 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 02185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 073064646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2782 Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Manza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 633730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068515, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068512, 042068563 Bolívar Guarandá García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinea Y Malacón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los ríos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 030437311; 030437314 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthebe; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745277, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 114 Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alaciso North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galapagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Atención de asesoramiento y aplicación de la Normativa Turística	Atención de requerimientos de asesoramiento y aplicación de la Normativa Turística	0	0	91%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Atención de requerimientos de asesoramiento técnico para la acreditación turística de actividades, modalidades y servicios turísticos	Trámite orientado a la ciudadanía que tiene por objeto brindar asistencia técnica al prestador de servicios, para la obtención del Registro de Turismo en actividades, modalidades y servicios turísticos. El asesoramiento facilita al usuario la obtención del registro de turismo, así como la obtención de la licencia de guía de turismo y la posterior inclusión en el catastro turístico nacional de establecimientos turísticos y guías de turismo.	<p>Paso a seguir de manera presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Asistir a las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo, y solicitar asesoramiento al técnico de la Dirección/ Unidad Zonal de Acreditación y Control a nivel nacional. Exponer requerimiento e inquietudes al Técnico designado para la asesoría. Recibir el asesoramiento conforme lo requerido, por parte del Técnico del Ministerio de Turismo. <p>Paso a seguir por correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitar asesoramiento mediante correo electrónico dirigido a info.mturismo@turismo.gob.ec o guias@turismo.gob.ec Recibir asesoramiento de la consulta o inquietud, por parte del Técnico del Ministerio de Turismo. 	<p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir al usuario en las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo Escuchar el requerimiento e inquietudes del usuario Brindar el asesoramiento conforme requerimiento del usuario Enviar de ser necesario la normativa asociada al requerimiento del usuario vía correo electrónico. <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir solicitud de asesoramiento para la obtención del Registro de Turismo, vía correo electrónico. Preparar y remitir la información conforme requerimiento del usuario, en respuesta al correo electrónico de solicitud. 	<p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitar asesoramiento en las oficinas del Ministerio de Turismo. Correo electrónico: 	Lunes a viernes 08h3 a 17h43	Gratuito	8 Horas Laborables	Persona Jurídica-Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brincito E1.24 Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 embahura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Emeralda: Av. del Pacífico - Malcón de Playa Las Palmas 062011446 Cariac Tulcan Guayaquil Nro. 39-028 y Av. Manabí, piso 2 062920046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Ortaliana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06286639 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Ayaqui Cuenca Dirección: Av. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072882755 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machabali Av. Rocafuerte 07 22 41 Junio y Tarma 072964800 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01 18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Patate Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaoñica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Mariscal de Mariposa y Quimsa. Edificio CAC El Rocal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayaquil Guayaquil Avenida Francisco de Oveluna 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los rios Babahoyo Calle El Mamey, Calle Twinn y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 278392 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711; 033043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y calle Quimsa; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sblate; referencia Edificio Santo Domingo Plaza - Tercer piso oficina 301 02 2743727; 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alacázo Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galapagos Isla Ibañeta Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	Atención de requerimientos de asesoramiento técnico para la acreditación turística de actividades, modalidades y servicios turísticos	Atención de requerimientos de asesoramiento técnico para la acreditación turística de actividades, modalidades y servicios turísticos	1	3	87%
Atención de requerimientos de asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística	Trámite orientado a brindar asesoría y/o asistencia técnica en temas vinculados a la seguridad de la actividad turística a la ciudadanía y generar herramientas enfocadas a la prevención de riesgos y seguridad de destinos turísticos, así como en temas de denuncias turísticas.	<p>Paso a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital Recibir al correo electrónico el comprobante de solicitud enviada Recibir el asesoramiento solicitado <p>Paso a seguir de manera presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Asistir a las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo con el funcionario designado de la Dirección de Protección al Usuario de Servicios Turísticos Exponer requerimiento e inquietudes al técnico designado para la asesoría Una vez recibida la consulta o inquietud de la persona usuaria se a disponer en ese momento o de ser necesario vía correo electrónico <p>Paso a seguir por canales adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar mediante correo electrónico a denuncia@turismo.gob.ec Detallar la consulta o inquietud de la persona usuaria. <p>Nota: Para asesoramiento y atención respecto a denuncias turísticas, por favor remitir su solicitud al siguiente correo electrónico: denuncia@mturismo.gob.ec</p>	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar requerimiento de través del botón "ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o a final de la presente página <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir al usuario en las Oficinas Técnicas, y delegar al funcionario de la Dirección de Protección al Usuario de Servicios Turísticos Escuchar el requerimiento e inquietudes del usuario Explicar y enviar de ser necesario la Normativa asociada al requerimiento del usuario <p>Canales adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Correo electrónico de solicitud de asesoramiento 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación del portal GOB.EC del trámite recibido Contactar al usuario solicitante Realizar asesoramiento en temas de bienestar y seguridad turística Finalizar trámite en GOB.EC 	Lunes a viernes 08h3 a 17h43	Gratuito	3 Días Laborables	Persona Jurídica-Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brincito E1.24 Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 embahura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Emeralda: Av. del Pacífico - Malcón de Playa Las Palmas 062011446 Cariac Tulcan Guayaquil Nro. 39-028 y Av. Manabí, piso 2 062920046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Ortaliana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06286639 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Ayaqui Cuenca Dirección: Av. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072882755 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machabali Av. Rocafuerte 07 22 41 Junio y Tarma 072964800 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01 18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Patate Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaoñica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Mariscal de Mariposa y Quimsa. Edificio CAC El Rocal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayaquil Guayaquil Avenida Francisco de Oveluna 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los rios Babahoyo Calle El Mamey, Calle Twinn y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 278392 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711; 033043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y calle Quimsa; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sblate; referencia Edificio Santo Domingo Plaza - Tercer piso oficina 301 02 2743727; 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alacázo Northia S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galapagos Isla Ibañeta Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Atención de requerimientos de asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística	Atención de requerimientos de asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística	0	0	91%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron en el último período (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Atención de requerimientos de aseguramiento para el acceso al financiamiento para el emprendimiento, en mejores prácticas empresariales, sostenibilidad, calidad e innovación para el fortalecimiento de la oferta turística y administración de negocios turísticos y a los actores de la cadena de economía productiva del sector turístico	Trámite orientado a brindar asesoría a personas naturales o jurídicas del sector turístico quienes cuenten con iniciativas privadas de negocios turísticos, que busquen fortalecer prácticas empresariales e innovación, que busquen acceso a fuentes de financiamiento.	Presencial: Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional Correo electrónico: Remitir el requerimiento por correo electrónico al funcionario mencionado en el contacto.	Presencial: 1. Solicitar aseguramiento en las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional Canales adicionales: 1. Correo electrónico de solicitud de aseguramiento	Presencial: 1. Recibir al usuario en las Oficinas Técnicas, y delegar al funcionario de la Dirección de Fomento Turístico 2. Escuchar el requerimiento e inquietudes del usuario 3. Explicar y enviar de ser necesario la Normativa asociada al requerimiento del usuario Correo electrónico: 1. Recibir notificación para realizar el aseguramiento sobre financiamiento para el emprendimiento de la cadena de economía productiva del sector turístico 2. Contactar al usuario solicitante. 3. Realizar aseguramiento sobre el acceso al financiamiento para el emprendimiento.	Lunes a viernes 8h15 a 17h45	Gratuito	3 Día(s) Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO Pichincha Quito Briceño El 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	Formulario de aseguramiento para el acceso al financiamiento para el emprendimiento en mejores prácticas empresariales, sostenibilidad, calidad e innovación para el fortalecimiento de la oferta turística y administración de negocios turísticos y a los actores de la cadena de economía productiva del sector turístico	Atención de requerimientos de aseguramiento para el acceso al financiamiento para el emprendimiento en mejores prácticas empresariales, sostenibilidad, calidad e innovación para el fortalecimiento de la oferta turística y administración de negocios turísticos y a los actores de la cadena de economía productiva del sector turístico	0	0	91%
Atención de requerimientos de aseguramiento al sector público y privado para el desarrollo de la oferta turística por línea de producto, en la zona geográfica de su competencia	Trámite orientado al sector público y privado para la asistencia técnica y asesoramiento en el desarrollo de oferta turística por línea de producto de acuerdo a la zona geográfica de su competencia. La oferta turística se define como el conjunto de productos y servicios asociados a un determinado espacio geográfico e socio-cultural y que poseen un determinado valor o atractivo turístico. La línea de producto se entiende a la tipología turística a la que se enfoca su trámite es decir: Turismo Cultural, Aventura, Deportivo, Sol y Playa, Naturalista, Salud, Turismo Comunitario, Turismo de Eventos y Convenciones, otras.	Presencial: 1. Asistir a las oficinas de las Direcciones Zonales del Ministerio de Turismo. 2. Entregar la solicitud de aseguramiento para el desarrollo de su oferta turística por línea de producto 3. Una vez recibida la solicitud, la Dirección Zonal evaluará dar respuesta en ese momento a la solicitud, o, de ser el caso, remitirá la respuesta posteriormente vía correo electrónico.	Presencial: Solicitud de aseguramiento en la cual se debe detallar la intención del proyecto desarrollo de oferta turística por línea de producto, dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo.	1. Recibir al usuario en las Oficinas Técnicas, y delegar al funcionario para atender solicitud de aseguramiento 2. Recibir el requerimiento de aseguramiento 3. Asesorar al usuario respecto al desarrollo de su oferta turística por línea de producto, y de ser necesario remitir información al usuario vía correo electrónico.	Lunes a viernes 8h15 a 17h46	Gratuito	15 Día(s) Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica Pública, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño El 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas: Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062900046 Sumbilios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062866536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía a Cajay, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuques. 2da. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 257964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 ej Junín Y Tangui 07296480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 02-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Ballos Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAO Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaoñica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mamay y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cdla. El Mamey, Calles Twintax Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los riosds s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quince, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthelke, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2746727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alaciso Northing S/N, Av. 12 de febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petrelles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	"No aplica" No posee formulario y la atención es personal	Atención de requerimientos de aseguramiento al sector público y privado para el desarrollo de la oferta turística por línea de producto, en la zona geográfica de su competencia	0	0	100%
Inscripción en cursos de capacitación en el ámbito turístico	Trámite orientado a usuarios del sector turístico que requieren cursos de capacitación en las modalidades online o presencial, con el propósito de mejorar la prestación de servicios y potenciar sus conocimientos técnicos, habilidades, y aptitudes en el desempeño de sus actividades.	Capacitación presencial: 1. Enviar un oficio o mail a la Dirección de Fomento Turístico del Ministerio de Turismo solicitando la necesidad de capacitación. (fomento@turismo.gob.ec) Capacitación correo electrónico: 1. Recibir la solicitud de necesidad de capacitación correo electrónico: renato.cevallos@turismo.gob.ec; fomento@turismo.gob.ec de la Dirección de Fomento 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo Capacitación en línea: 1. Ingresar a la opción "Ir o trámite en línea" que le llevará a la página https://capacitacion.turismo.gob.ec , en la página se despliegan tres opciones que son: "Ingreso a la Plataforma de Capacitación" al dar clic este botón dirige a la plataforma de Capacitación; en el siguiente botón "Cronograma de Capacitación 2022" se encuentra la oferta de capacitación (cursos y fechas), luego ingresar en la opción "Tutorial de Ingreso a la Plataforma", mostrará los pasos para ingresar en la plataforma de capacitación; en la opción "Formulario de inscripción en curso de capacitación en el ámbito turístico" se encuentra el formulario, se enviará las claves de acceso, usuario y contraseña al correo registrado por el participante. 2. Luego de llenar el formulario, se encontrará la oferta de capacitación (cursos y fechas), luego ingresar en la opción "Formulario de inscripción en curso de capacitación en el ámbito turístico" se encuentra el formulario, se enviará las claves de acceso, usuario y contraseña al correo registrado por el participante. 4. Participar en las actividades propuestas tales como: videos, enlaces, documentos, actividades interactivas, foros, tests y completar la calificación para aprobar el curso. 5. Recibir certificado de capacitación que podrá ser descargado luego de aprobar el curso.	Capacitación presencial o correo electrónico: 1. Oficio o mail a la Dirección de Fomento Turístico del Ministerio de Turismo solicitando la necesidad de capacitación. (fomento@turismo.gob.ec) Capacitación en línea: 1. Solicitud de requerimiento de capacitación a través de la opción "Ir a trámite en línea" en la presente página.	Capacitación presencial: 1. Elaborar la planificación del curso solicitado 2. Determinar el horario 3. Iniciar el curso 4. Evaluar a los asistentes 5. Entregar el certificado de aprobación Correo electrónico: 1. Recibir el correo en la Dirección de Fomento con el pedido de la necesidad de capacitación. 2. Enviar correo al solicitante en 35 horas con el Curso y cronograma Capacitación vigentes, adjunto En línea: No aplica	Lunes a viernes 8h15 a 17h47	Gratuito	35 Hora(s) Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica Pública, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño El 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas: Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062900046 Sumbilios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062866536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía a Cajay, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuques. 2da. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 257964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 ej Junín Y Tangui 07296480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 02-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Ballos Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAO Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaoñica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mamay y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cdla. El Mamey, Calles Twintax Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los riosds s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quince, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthelke, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2746727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alaciso Northing S/N, Av. 12 de febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petrelles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Formulario de inscripción en curso de capacitación en el ámbito turístico	Inscripción en curso de capacitación en el ámbito turístico	0	0	91%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, personas naturales, personas jurídicas, P.M.C)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, cal center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron en el último período (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Atención a Denuncias, Quejas y Reclamos reportados por turistas nacionales y extranjeros	El trámite está orientado a la atención de denuncias, quejas y reclamos reportados por las personas usuarias de servicios turísticos sean estas nacionales o extranjeras, quienes pueden presentar su inconformidad o insatisfacción con respecto a los servicios turísticos recibidos por parte de los prestadores o establecimientos del sector turístico.	<p>Paso a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción "In línea" que se encuentra en la presente página y llenar los campos del formulario digital. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado Enviar solicitud a través de GOB.EC. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud. Analizar la información remitida por el usuario, se contacta con el prestador de servicios. Agendar reunión entre las dos partes para llegar a un acuerdo <p>Paso a seguir de manera presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Descargar y llenar el formulario de denuncias quejas y reclamos que se encuentra en el campo de formatos y anexos. Acudir al Ministerio de Turismo Matriz, Direcciones Zonales u Oficinas Técnicas más cercanas para presentar la denuncia, queja o reclamo. Analizar la información remitida por el usuario, se contacta con el prestador de servicios. Agendar reunión entre las dos partes para llegar a un acuerdo. <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar vía correo electrónico a denuncias@turismo.gob.ec Analizar la información remitida por el usuario, se contacta con el prestador de servicios. Agendar reunión entre las dos partes para que las partes puedan llegar a un acuerdo. 	<p>En línea:</p> <p>Formulario de solicitud si el trámite lo realiza en línea.</p> <p>Presencial:</p> <p>Formulario de atención de denuncias quejas y reclamos que se encuentra en el campo de formatos y anexos, si se lo realiza de manera presencial</p> <p>Correo electrónico:</p> <p>Formulario de atención de denuncias quejas y reclamos que se encuentra en el campo de formatos y anexos, enviar vía correo electrónico a denuncias@turismo.gob.ec</p>	<p>En línea, correo electrónico, presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir la denuncia, queja o reclamo con los respaldos correspondientes (contratos, facturas, vouchers, comprobantes de pago). Revisar por parte de la autoridad de turismo el caso y los documentos de respaldo para determinar si la materia es competencia del Ministerio de Turismo. Si no corresponde a esta Cartera de Estado, se remitirá a la institución competente. El Ministerio de Turismo se contactará con el representante legal o propietario del establecimiento turístico para darle a conocer la denuncia ingresada a esta Cartera de Estado. Solicitar al representante legal o propietario del establecimiento turístico un correo electrónico para reenviarle la denuncia y pedir aclaratorias de la misma a fin de dar una solución al inconveniente. Remitir por parte del denunciante una respuesta formal por escrito de la denuncia al Ministerio de Turismo. Conocer por parte del Ministerio de Turismo a una reunión para generar los acuerdos entre las 2 partes (representante legal/propietario y denunciante), y elaborar un Acta de solución directa de conflictos, puede ser favorable o desfavorable que deberá estar firmada por el representante legal/propietario y denunciante. Si no se llega a un acuerdo, se iniciará el proceso administrativo sancionatorio correspondiente, de ser el caso 	Lunes a viernes 8h15 a 17h48	Gratuito	30 Hora(s) Laborables	Persona Juridica Privada, Persona Juridica - Publica, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759</p> <p>Esmeraldas Av. del Pacifico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 021185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 4 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606446 ext. 2773 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Targui 072968480 ext. 2782 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>632946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaozona 032894655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Manza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068515, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolivar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Gda. El Mamey, Calles Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los riosados s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthelie, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 27452727, 02 27452726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alaciso North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galapagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	<p>Atención a Denuncias, Quejas y Reclamos reportados por turistas nacionales y extranjeros</p> <p>Atención a Denuncias, Quejas y Reclamos reportados por turistas nacionales y extranjeros</p>	2	3	48%	
Informes de viabilidad técnica para proyectos de inversión para Personas Jurídicas y Naturales	Trámite orientado a personas naturales o jurídicas que busquen suscribir un contrato de inversión con el Estado ecuatoriano, para acceder a beneficios tributarios, considerados como potenciales inversionistas cuya inversión supere 1.000.000 USD y de al menos 250.000 USD el primer año.	<p>En línea:</p> <p>Formulario de viabilidad técnica para proyectos de inversión para Personas Jurídicas y Naturales</p> <p>a) Aceptación del trámite para la suscripción del Contrato de inversión por parte del MPCRIP.</p> <p>b) Encontrarse al día en sus obligaciones tributarias, patronales y societarias.</p>	<p>En línea:</p> <p>Formulario de viabilidad técnica para proyectos de inversión para Personas Jurídicas y Naturales</p> <p>a) Oficina dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo</p>	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de mensajes pendientes/asignados Revisar detalle de la solicitud Preparar y remitir la información Finalizar trámite en GOB.EC 	Lunes a viernes 8h15 a 17h49	Gratuito	15 Día(s) Laborables	Persona Juridica Privada, Persona Juridica - Publica, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759</p> <p>Esmeraldas Av. del Pacifico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 021185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 4 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606446 ext. 2773 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Targui 072968480 ext. 2782 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hallatts</p> <p>Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaozona 032894655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Manza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068515, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolivar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Gda. El Mamey, Calles Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los riosados s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthelie, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 27452727, 02 27452726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alaciso North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galapagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	<p>Emisión de informes de viabilidad técnica para proyectos de inversión para Personas Jurídicas y Naturales</p> <p>Emisión de informes de viabilidad técnica para proyectos de inversión para Personas Jurídicas y Naturales</p>	0	0	100%	
Informes de viabilidad técnica para proyectos de desarrollo para Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de todo el país que desean obtener el Informe de viabilidad turística con la finalidad acceder al producto financiero ofertado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.D.E. de tal forma que se pueda efectivizar la inversión turística pública.	<p>En línea:</p> <p>Formulario de viabilidad técnica para proyectos de desarrollo para Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales</p> <p>a) Oficina dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo</p> <p>b) Ficha de viabilidad turística conforme Acuerdo Ministerial Nro. 030 del 03 de agosto 2020</p>	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de mensajes pendientes/asignados Revisar detalle de la solicitud Preparar y remitir la información Finalizar trámite en GOB.EC 	Lunes a viernes 8h15 a 17h49	Gratuito	15 Día(s) Laborables	Persona Juridica Privada, Persona Juridica - Publica, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759</p> <p>Esmeraldas Av. del Pacifico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 021185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 4 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606446 ext. 2773 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Targui 072968480 ext. 2782 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hallatts</p> <p>Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaozona 032894655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Manza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068515, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolivar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Gda. El Mamey, Calles Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los riosados s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthelie, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 27452727, 02 27452726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alaciso North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galapagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	<p>Emisión de informes de viabilidad técnica para proyectos de inversión para Personas Jurídicas y Naturales</p> <p>Emisión de informes de viabilidad técnica para proyectos de inversión para Personas Jurídicas y Naturales</p>	0	0	100%		

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, oficina web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, sala de atención)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión de Informe de priorización de oportunidades y necesidades de inversión a nivel nacional e internacional	Trámite orientado a inversionistas interesados en determinadas zonas o líneas de inversión, se incluye información, asesoría, revisión de oportunidades existentes, competencia, indicadores turísticos, beneficios e incentivos a inversiones.	<p>Paso a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llena los respectivos campos obligatorios del formulario digital 2. Recibir al correo electrónico el comprobante de solicitud enviada 3. Recibir el informe de necesidades y oportunidades de inversión</p> <p>Paso a seguir de manera presencial: 1. Asistir a las oficinas de Planta Central de Ministerio de Turismo con el funcionario designado de la Dirección de Inversiones y Conectividad 2. Entregar solicitud de Informe de priorización de oportunidades y necesidades de inversión a nivel nacional e internacional 3. Una vez entregada la solicitud, el usuario deberá esperar la respuesta vía correo electrónico 4. Recibir el informe de necesidades y oportunidades de inversión</p> <p>Paso a seguir por correo electrónico: 1. Remitir solicitud de Informe de priorización de oportunidades y necesidades de inversión a nivel nacional e internacional, al siguiente correo electrónico: richard.aquillas@turismo.gob.ec 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo</p>	<p>En línea: 1. Enviar requerimiento de través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página</p> <p>Presencial: 1. Solicitar informas de necesidades y oportunidades de inversión en las oficinas del Ministerio de Turismo matriz</p> <p>Canales adicionales: 1. Correo electrónico de solicitud del Informe de necesidades y oportunidades de inversión</p>	<p>En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido 2. Elaborar el producto 3. Enviar al usuario y finalizar trámite en GOB.EC</p> <p>Presencial: 1. Recibir el Oficio de solicitud de información 2. Verificar y procesar la información 3. Entregar información solicitada</p> <p>Correo electrónico: 1. Recibir solicitud de información 2. Procesar y enviar información solicitada</p>	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	10 Días Laborables	Persona Jurídica, Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1.24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062900046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía a Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuques Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuques. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Laja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del NRC 07 2527964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 de Junio y Tarqui 072968480 ext. 2792 - 2794 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants 032946682 Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacapi Latacunga Calle Marqués de Manza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068813, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2793922 Manabí Portoviejo Avenida de los rindos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053049371; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinteros, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sbrle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alaciso North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galapagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	Emisión de Informe de priorización de oportunidades y necesidades de inversión a nivel nacional e internacional	Emisión de Informe de priorización de oportunidades y necesidades de inversión a nivel nacional e internacional	1	0	100%
Emisión de Informe Jurídico de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica	Trámite orientado a otorgar a las personas jurídicas a organizaciones sociales en el sector turístico, y demás acciones que correspondan al pedío de aprobación de estatutos de organizaciones sociales conforme la normativa aplicable.	<p>Paso a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llena los respectivos campos obligatorios del formulario digital 2. Recibir al correo electrónico el comprobante de solicitud enviada 3. Recibir el informe jurídico de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica, dentro del ámbito de competencias institucional al correo electrónico</p> <p>Paso a seguir de manera presencial: 1. Asistir a las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo con el funcionario designado de la Dirección de Asesoría Jurídica 2. Exponer requerimiento al técnico designado 3. Recibir Informe jurídico de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica, dentro del ámbito de competencias institucional al correo electrónico</p> <p>Paso a seguir por correo electrónico: 1. Remitir solicitud de información adjuntando los requisitos determinados conforme la normativa, al siguiente correo electrónico: stefany.espin@turismo.gob.ec 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo</p>	<p>En línea: 1. Enviar requerimiento de través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página.</p> <p>Presencial: 1. Asistir a las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo</p> <p>Correo electrónico: 1. Correo electrónico de solicitud de Informes Jurídicos de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica</p>	<p>En línea: Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados Recibir detalle de la solicitud Preparar y emitir la Información Finalizar trámite en GOB.EC</p> <p>Presencial: Recibir el Oficio de solicitud de Información Verificar y procesar la Información Entregar información solicitada</p> <p>Correo electrónico: Recibir solicitud de Información Procesar y enviar información solicitada</p>	Lunes a viernes 8h15 a 17h51	Gratis	15 Días Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1.24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062900046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía a Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuques Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuques. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Laja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del NRC 07 2527964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 de Junio y Tarqui 072968480 ext. 2792 - 2794 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants 032946682 Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacapi Latacunga Calle Marqués de Manza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068813, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2793922 Manabí Portoviejo Avenida de los rindos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053049371; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinteros, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sbrle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alaciso North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galapagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web) / Aplicación web Correo electrónico	SI	Emisión de Informe Jurídico de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica en el sector turístico	Emisión de Informe Jurídico de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica en el sector turístico	0	0	0%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, videollamada, etc.)	Servicio Automático Zafra (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión del Catálogo Turístico Nacional de Actividades, Modalidades Turísticas o Centros Turísticos Comunitarios.	Trámite enfocado a la emisión del catálogo turístico nacional de establecimientos en las actividades turísticas (alojamiento turístico, alimento y bebidas, transporte turístico, agencias de viajes, parques de atracción estable, intermediación y centros de turismo comunitario), con el propósito de otorgar a la ciudadanía en general información respecto a cantidad, tipos, categorías, clasificaciones, ubicación, etc.	Paso a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado. 3. Enviar solicitud a través de GOB.EC. 4. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite enviado. Correo electrónico: 1. Remitir solicitud de información al siguiente correo electrónico: catalogos@turismo.gob.ec 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo.	Requisitos en línea: 1. Enviar requerimiento de través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. Requisitos correo electrónico: 1. Solicitar del catálogo correspondiente, vía correo electrónico en la que se indique que tipo de información requiere, que ámbito de cobertura y con que fin. Correo electrónico: 1. Recibir solicitud de necesidad 2. Procesar y enviar información solicitada	En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido 2. Elaborar el producto 3. Enviar al usuario y finalizar trámite en GOB.EC. Correo electrónico: 1. Recibir solicitud de necesidad 2. Procesar y enviar información solicitada	Lunes a viernes 08h15 a 17h52	Gratuito	16 Horas Laborables	Persona Jurídica- Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malacón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariquito y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Jova de la Selva 062886336 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 021185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887809 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 0737706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallerens 023946682 Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 023946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campa Unión Industrial Estadal Amazónica 032894655 Cotacapi Latacunga Calle Marqués de Mantua y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068653, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calle Twinea y Malacón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MES 05 2730322 Manabí Portoviejo Avenida de los rindos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 030434711; 030434734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quince; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Sthebe; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745277, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 114 Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alaciso Northing S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galapagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión del Catálogo Turístico Nacional de Actividades, Modalidades Turísticas o Centros Turísticos Comunitarios	Emisión del Catálogo Turístico Nacional de Actividades, Modalidades Turísticas o Centros Turísticos Comunitarios	7	20	92%
Emisión del Catálogo de Productos, Inventario de Facilidades y Atracciones Turísticas	Trámite que brinda información respecto al catálogo de productos, inventario de facilidades y atractivos turísticos con el propósito de promocionar al país o incrementar las habilidades competitivas de sus emprendimientos.	En línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado 3. Enviar solicitud a través de GOB.EC. 4. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite enviado. Presencial: 1. Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional 2. Entregar oficio con solicitud Correo electrónico: 1. Remitir solicitud de informacional siguiente correo electrónico: direccion_productos@turismo.gob.ec 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo	Requisitos en línea: 1. Solicitar del catálogo de productos, inventario de facilidades o atractivos turísticos. Presencial: 1. Recibir el oficio de solicitud de actualización 2. Verificar y procesar la información. Correo electrónico: 1. Recibir solicitud de necesidad 2. Procesar y enviar información solicitada	En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido 2. Elaborar el producto 3. Enviar al usuario y finalizar trámite en GOB.EC. Presencial: 1. Recibir el oficio de solicitud de actualización 2. Verificar y procesar la información. Correo electrónico: 1. Recibir solicitud de necesidad 2. Procesar y enviar información solicitada	Lunes a viernes 08h15 a 17h53	Gratuito	32 Horas Laborables	Persona Jurídica- Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malacón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariquito y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Jova de la Selva 062886336 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 021185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887809 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 0737706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallerens 023946682 Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 023946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campa Unión Industrial Estadal Amazónica 032894655 Cotacapi Latacunga Calle Marqués de Mantua y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068653, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calle Twinea y Malacón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MES 05 2730322 Manabí Portoviejo Avenida de los rindos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 030434711; 030434734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quince; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Sthebe; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745277, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 114 Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alaciso Northing S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galapagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión del Catálogo de Productos, Inventario de Facilidades y Atracciones Turísticas	Emisión del Catálogo de Productos, Inventario de Facilidades y Atracciones Turísticas	9	21	92%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión de información estadística y económica del sector turístico local y nacional	Estadísticas de la actividad turística puestas a disposición de usuarios internos y externos vinculados y/o interesados en el sector, con el fin de contribuir al análisis del turismo, a sustentar proyectos de desarrollo, diseño de política pública y temas investigativos relacionados al turismo nacional. Información disponible en la web institucional www.turismo.gov.ec . Banner: Visualizador de Información Turística del Ecuador, en donde se encontrará estadísticas de demanda, oferta turística e indicadores económicos del sector, entre otros.	En línea: 1. Ingresar a: a) www.turismo.gov.ec banner: Visualizador de Información Turística del Ecuador b) https://ecuador.travel/ sección "Sobre Ecuador" cifras turísticas c) https://servicios.turismo.gov.ec/visualizador Correo electrónico: 1. Enviar el requerimiento de Información estadística al correo electrónico: informacion.analisis@turismo.gov.ec	Requisitos Obligatorios: 1. Ingresar a una de las páginas web oficiales del Ministerio de Turismo Correo electrónico: 1. Identificar tipo de requerimiento ingresado por correo electrónico a la Dirección de Información Turística y Análisis Económico 2. En caso que la información se encuentre en las páginas web del Ministerio de Turismo, se procede a comunicar al usuario la ubicación de su requerimiento 3. Remite información adicional o instrucciones sobre el manejo de las páginas web del Ministerio de Turismo	En línea: No aplica Correo electrónico: 1. Remite la solicitud de necesidad mediante correo electrónico: informacion.analisis@turismo.gov.ec de la Dirección de Información Turística y Análisis Económico.	Lunes a viernes 8h15 a 17h54	Gratis	60 Minutos(1) Laborables	Persona Jurídica- Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de información estadística y económica del sector turístico local y nacional	Emisión de información estadística y económica del sector turístico local y nacional	0	0	92%
Emisión del catálogo de la oferta turística del destino Ecuador	Este trámite está orientado a todos los ciudadanos que requieren solicitar el Catálogo de la oferta turística del destino Ecuador con propósitos turísticos.	Paso a seguir en la web promocional: 1. Ingresar a la página web http://www.viajecuador.com.ec/ y dirigirse a la sección de "DESTINOS" (Turistas nacionales) 2. Ingresar a la página web https://www.ecuador.travel/ y dirigirse a la sección "PLANIFICA TU VIAJE" (Turistas internacionales) Paso a seguir en línea: 1. Enviar el requerimiento a través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha al final de la presente página. 2. Acceder a la opción de "destinos" para turistas nacionales. 3. Seleccionar región/destino según lo deseado 4. Visualizar información Correo electrónico: 1. Remite solicitud de necesidad mediante correo electrónico: sonia.dominguez@turismo.gov.ec de la Dirección de Promoción 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo	Web promocional: No aplica En línea: No aplica Correo electrónico 1. Recibir el correo en la Dirección de Promoción con el requerimiento del Catálogo de la Oferta Turística 2. Enviar correo al solicitante en 24 horas con el portafolio de proyectos de inversión turística adjunto	Web promocional: No aplica En línea: No aplica Correo electrónico 1. Recibir el correo en la Dirección de Promoción con el requerimiento del Catálogo de la Oferta Turística 2. Enviar correo al solicitante en 24 horas con el portafolio de proyectos de inversión turística adjunto	Lunes a viernes 8h15 a 17h55	Gratis	2 Días(1) Laborables	Persona Jurídica- Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión del catálogo de la oferta turística del destino Ecuador	Emisión del catálogo de la oferta turística del destino Ecuador	0	0	92%
Emisión de Portafolio de Inversiones turísticas	Trámite dirigido a potenciales inversionistas nacionales o extranjeros que desean colobar sus recursos en el territorio ecuatoriano para el desarrollo de proyectos turísticos. Consiste en la emisión del portafolio de oportunidades de inversión turística conformado por: proyectos turísticos, infraestructura, terrenos y predios, que posibiliten una adecuada identificación de áreas y regiones estratégicas para el desarrollo de inversiones de alto impacto. Ecuador presenta un mercado turístico creciente que sumado a sus contrastes naturales, culturales y al esfuerzo del gobierno por convertir al Ecuador en un país competitivo y estable, presenta atractivas oportunidades de inversión en distintas regiones y en un variado portafolio de proyectos públicos y privados.	Paso a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que dirige a la página Invest Ecuador Tourism- oportunidades de inversión turística. 2. Acceder a la opción de "Visite nuestro mapa de oportunidades de inversión". 3. Escija la provincia dentro del mapa de oportunidades de inversión. Correo electrónico: 1. Remite la solicitud de necesidad mediante correo electrónico: investecuador@turismo.gov.ec de la Dirección de Inversiones 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo	En línea: No aplica Correo electrónico 1. Recibir el correo en la Dirección de Inversiones y Conectividad con el pedido del portafolio de proyectos de inversión turística. 2. Enviar correo al solicitante en 24 horas con el portafolio de proyectos de inversión turística adjunto	En línea: No aplica Correo electrónico 1. Recibir el correo en la Dirección de Inversiones y Conectividad con el pedido del portafolio de proyectos de inversión turística. 2. Enviar correo al solicitante en 24 horas con el portafolio de proyectos de inversión turística adjunto	Lunes a viernes 8h15 a 17h56	Gratis	24 Horas(1) Laborables	Persona Jurídica- Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-028 y Av. Manabí, piso 2 062950046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06286536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 021285249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 4 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 02382755 07387809 Cañar Azuques Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuques. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del NPC 07 257964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-23 y Juan F. Toral 07296480 ext. 2781 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mantua y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068813, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551349 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calle Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social- MIES 05 278322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril.; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y calle Quintero, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sotelo; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2349277; 02 2345758 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alicia Martha S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Portafolio de Inversiones turísticas	Emisión de Portafolio de Inversiones turísticas	0	0	92%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión de contenidos digitales y audiovisuales para promoción turística	Trámite orientado a la entrega de material físico o digital para la promoción turística el cual ha sido generado por el Ministerio de Turismo a través de estrategias de promoción que resaltan y promueven los destinos turísticos del Ecuador.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital 2. Recibir el correo electrónico el comprobante de solicitud enviada 3. Recibir el material promocional disponible. Presencial 1. Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional 2. Entregar oficio con solicitud de contenidos digitales y audiovisuales para promoción turística Correo electrónico. 1. Remitir solicitud de contenidos digitales y audiovisuales para promoción turística, al siguiente correo electrónico: jena.lima@turismo.gob.ec 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo	En línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado 3. Enviar solicitud a través de GOB.EC 4. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite enviado Presencial: 1. Solicitar material con todos los elementos posibles que justifique el pedido de material promocional en las oficinas del Ministerio de Turismo Canales adicionales: 2. Correo electrónico de solicitud de material con todos los elementos posibles que justifique el pedido de material promocional	En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido 2. Elaborar el producto 3. Enviar al usuario y finalizar trámite en GOB.EC Presencial: 1. Recibir el Oficio de solicitud de información 2. Verificar y procesar la información 3. Entregar información solicitada Correo electrónico: 1. Recibir solicitud de información 2. Procesar y enviar información solicitada	Lunes a viernes 08:15 a 17:05	Gratuito	3 Días/ Laborables	Persona Jurídica- Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño EL-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmoradas: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmeras. 06201446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sumbulios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58 10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062885188 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 071706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 07306466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 s/ Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Huallata Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pataza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 023894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 077101480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068512, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Gda. El Mamay, Calles Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053943711 053041734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthelke; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 303 02 2745277, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 124 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alaciso Northing S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de contenidos digitales y audiovisuales para promoción turística	Emisión de contenidos digitales y audiovisuales para promoción turística	1	3	80%
Declaración y pago de la Contribución del Uno por Mil para recuperación de Cartera a vencida	Trámite orientado al establecimiento con obligaciones pendientes de declaración y/o pago de la Contribución del Uno por Mil sobre los activos fijos en apego a la Normativa legal vigente, ante el Ministerio de Turismo. El Ministerio de Turismo no cobra algún valor por la gestión del presente trámite, el costo determinado de la contribución dependerá de las obligaciones pendientes de la declaración Uno por Mil frente a esta Cartera de Estado.	Presencial: Persona Natural: 1. Formulario de Declaración de la Contribución del Uno Por Mil para Personas Naturales (el documento lo puede descargar de la sección Formatos y anexos) suscrito por el propietario del establecimiento. 2. Inventario Valorado de los activos fijos suscrito por el propietario del establecimiento. Persona Jurídica: 1. Formulario de Declaración de la Contribución del Uno Por Mil para Personas Jurídicas (el documento lo puede descargar de la sección Formatos y anexos) suscrito por el Representante Legal del establecimiento. 3. Balances presentados a la Superintendencia de Compañías En línea: Persona Natural: 1. Solicitud a través del aparato "Ir al trámite en línea" 2. Formulario de Declaración de la Contribución del Uno Por Mil para Personas Naturales, suscrito por el propietario del establecimiento con firma electrónica. 3. Inventario Valorado de los activos fijos, suscrito por el propietario del establecimiento con firma electrónica. Persona Jurídica: 1. Solicitud a través del aparato "Ir al trámite en línea". 2. Formulario de Declaración de la Contribución del Uno Por Mil para Personas Jurídicas (el documento lo puede descargar de la sección Formatos y anexos) suscrito por el Representante Legal del establecimiento con firma electrónica. 3. Balances presentados a la Superintendencia de Compañías *Nota: Estimado Usuario, El Ministerio de Turismo en cumplimiento a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, que cita: "Deróguese el literal b) del artículo 39 ^o de la Ley de Turismo"; * Ley de Turismo, el artículo 39. Literal b) "La contribución del uno por mil sobre el valor de los activos fijos que deberán pagar anualmente todos los establecimientos prestadores de servicios al turismo, conforme se disponga en el Reglamento a esta Ley." A partir del año 2021, esta Cartera de Estado, dejará de cobrar la Contribución Uno por Mil a los Establecimientos Prestadores de Servicios Turísticos; por lo que esta Cartera de Estado, recopilará declaraciones únicamente para obligaciones contraídas previo a esta fecha.	Presencial: Persona Natural: 1. Formulario de Declaración de la Contribución del Uno Por Mil para Personas Naturales (el documento lo puede descargar de la sección Formatos y anexos) suscrito por el propietario del establecimiento. 2. Inventario Valorado de los activos fijos suscrito por el propietario del establecimiento. Persona Jurídica: 1. Formulario de Declaración de la Contribución del Uno Por Mil para Personas Jurídicas (el documento lo puede descargar de la sección Formatos y anexos) suscrito por el Representante Legal del establecimiento. 3. Balances presentados a la Superintendencia de Compañías En línea: 1. Recibir el Formulario de Declaración de la Contribución del Uno por Mil y demás requisitos determinados para personas naturales o jurídicas, para recuperación de cartera vencida previo al 2021 2. Recibir la documentación recibida. 3. Informar al usuario, mediante correo electrónico proporcionado, los justos a la declaración de ser el caso, o, los valores a pagar por concepto de la Contribución Uno por Mil. Así como las instrucciones para el pago. 4. Recibir el comprobante pago, mediante correo electrónico. Persona Natural: 1. Formulario de Declaración de la Contribución del Uno Por Mil para Personas Naturales (el documento lo puede descargar de la sección Formatos y anexos) suscrito por el propietario del establecimiento. 2. Inventario Valorado de los activos fijos suscrito por el propietario del establecimiento. Persona Jurídica: 1. Formulario de Declaración de la Contribución del Uno Por Mil para Personas Jurídicas (el documento lo puede descargar de la sección Formatos y anexos) suscrito por el Representante Legal del establecimiento. 3. Balances presentados a la Superintendencia de Compañías En línea: 1. Recibir el Formulario de Declaración de la Contribución del Uno por Mil y demás requisitos determinados para personas naturales o jurídicas, para recuperación de cartera vencida previo al 2021 2. Recibir la documentación recibida. 3. Informar al usuario, mediante correo electrónico proporcionado, los justos a la declaración de ser el caso, o, los valores a pagar por concepto de la Contribución Uno por Mil. Así como las instrucciones para el pago. 4. Recibir el comprobante pago, mediante correo electrónico.	Lunes a viernes 08:15 a 17:05	Gratuito	30 Minutos/ Laborables	Persona Jurídica- Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño EL-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmoradas: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmeras. 06201446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sumbulios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58 10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062885188 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 071706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 07306466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 s/ Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Huallata Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pataza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 023894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 077101480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068512, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Gda. El Mamay, Calles Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053943711 053041734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthelke; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 303 02 2745277, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 124 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alaciso Northing S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	Declaración y pago de la contribución del uno por mil para recuperación de cartera a vencida, previo al 2021	Declaración y pago de la contribución del uno por mil para recuperación de cartera a vencida, previo al 2021	1	2	98%	

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono, institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Declaración y pago de las Contribuciones Potencia Turística Eco Delta por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar hacia o desde el Ecuador	Trámite orientado a la recaudación de la tasa que declaran las aerolíneas por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar desde el Ecuador hacia cualquier lugar en el extranjero (Eco Delta), y por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar hacia el Ecuador desde cualquier lugar del extranjero (Potencia Turística), que será pagada por todos los pasajeros en su boleto/ticket aéreo.	<p>En línea:</p> <p>Procedimiento a efectuarse por cada tipo de declaración y pago de Eco Delta o Potencia Turística:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar a la página www.gob.ec En la búsqueda del sistema ingresar la palabra Eco Delta o Potencia Turística En la sección "Formularios y Anexos" de la presente página descargar: <ol style="list-style-type: none"> Anexo de Declaración Eco Delta o Potencia Turística (Excel) Formulario de la Declaración Eco Delta o Potencia Turística (PDF) Llenar el Anexo de Declaración Eco Delta o Potencia Turística Llenar el Formulario de la Declaración Eco Delta o Potencia Turística, documento que deberá ser suscrito con firma electrónica, por el representante legal del agente de percepción. Realizar transferencia bancaria a la cuenta corriente del Ministerio de Turismo, de acuerdo a los valores que constan en el Formulario de declaración de Eco Delta o Potencia Turística suscrito Verificar que los valores monetarios concuerden con el Formulario de Declaración Eco Delta o Potencia Turística suscrito Trá el trámite en línea" de la presente página: Llenar la información que consta en el formulario digital del trámite Escoger la opción Tipo de Aeropuerto (Quito-Guayaquil) o (Manta-Latacunga) Escoger el tipo de declaración Original o Sustitutivo Escoger la Contribución a declarar Eco Delta o Potencia Turística Para el caso de la Contribución Eco Delta escoger Venta Directa, Venta por Agencia o Vuelos Charter. Ajustar los archivos anexo solicitados en cada tipo de declaración y de acuerdo al formato determinado esto es, el Anexo de Declaración Eco Delta o Potencia Turística (Excel), Formulario de Declaración Eco Delta o Potencia Turística (PDF) y comprobante de pago (PDF) <p>Nota: De no efectuarse la declaración y pago en los plazos establecidos para su cumplimiento, se generará los valores correspondientes a intereses y multas de conformidad a la normativa vigente.</p> <p>Adicionalmente y una vez revisada la declaración de generarse inconsistencia de información, la institución se</p>	<p>En línea:</p> <p>La declaración de Eco Delta y Potencia Turística se lo gestiona a través de la "Plataforma GOB.ec"</p> <p>Requisito para efectuar la declaración de Eco Delta y Potencia Turística:</p> <ol style="list-style-type: none"> Anexo de Declaración Eco Delta o Potencia Turística (Excel) Formulario de la Declaración Eco Delta o Potencia Turística suscrito (PDF) Comprobante de pago efectuado a la cuenta corriente del Ministerio de Turismo (PDF) 	<p>En línea:</p> <p>Verificar que los valores pagados por la aerolínea y/o Agencias de Viajes, son iguales a los declarados y que se realizaron en las fechas establecidas de acuerdo a la calendarización. De generarse inconsistencia de información, la institución se reserva el derecho de rechazar el trámite y de aplicar la normativa correspondiente</p>	Lunes a viernes 8h15 a 17h59	Gratuito	24 Horas Laborables	Persona jurídica Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Declaración y pago de las contribuciones Potencia Turística o Eco Delta por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar hacia o desde Ecuador	Declaración y pago de las contribuciones Potencia Turística o Eco Delta por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar hacia o desde Ecuador	89	89	98%
Emisión de la declaratoria de pueblos o rincónes mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados	Trámite orientado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que requieren obtener la Declaratoria de Pueblos o Rincónes Mágicos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en el Acuerdo Ministerial para la Declaratoria de Pueblos o Rincónes Mágicos.	<p>En línea</p> <p>1. Elaborar y suscribir los documentos descritos en los requisitos generales y específicos establecidos en la sección ¿Qué necesito para hacer el trámite?</p> <p>2. Acceder a la opción "Trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud de postulación de la Declaratoria de "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico".</p> <p>3. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada.</p> <p>4. Posterior a la verificación y validación del Ministerio de Turismo, se recibirá la Declaratoria de pueblos o rincónes mágicos.</p>	<p>En línea:</p> <p>Los requisitos solicitados son los detallados en la normativa correspondiente:</p> <p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud de postulación dirigida al Ministerio de Turismo Documento que delimita el polígono territorial turístico de intervención. <p>Requisitos específicos:</p> <p>Adicionalmente los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que decidan postular para obtener la declaratoria como "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico", deberán enviar como adjunto, la siguiente información, en los formatos determinados para el efecto suscritos por el Representante Legal del GAD, estos formatos los puede descargar en la sección "Formatos y Anexos" de la presente página.</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir solicitud de postulación para obtener la declaratoria como "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" a través de la plataforma gubernamental GOB.ec, con los requisitos adjuntos. Evaluar el cumplimiento de requisitos establecidos en la normativa. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos Elaborar Informe Técnico de cumplimiento de requisitos Notificar al postulante sobre el resultado obtenido, a través de la plataforma gubernamental GOB.ec <ol style="list-style-type: none"> Identidad del pueblo o rincón mágico Atractivos turísticos del pueblo o rincón mágico propuesto Establecimientos turísticos y/o productivos del pueblo o rincón mágico Itinerarios Iniciativas locales Eventos culturales, gastronómicos, deportivos, recreativos y turísticos desarrollados en el pueblo o rincón mágico Acciones promocionales del pueblo o rincón mágico Iniciativas de inversión turística Estado de seguridad turística del pueblo o rincón mágico Información adicional Mapa de delimitación del polígono territorial turístico del pueblo o rincón mágico 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir solicitud de postulación para obtener la declaratoria como "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" a través de la plataforma gubernamental GOB.ec, con los requisitos adjuntos. Evaluar el cumplimiento de requisitos establecidos en la normativa. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos Elaborar Informe Técnico de cumplimiento de requisitos Notificar al postulante sobre el resultado obtenido, a través de la plataforma gubernamental GOB.ec 	Lunes a viernes 8h15 a 17h60	Gratuito	75 Días Laborables	Persona jurídica Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de la declaratoria de pueblos o rincónes mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados	Emisión de la declaratoria de pueblos o rincónes mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados	0	2	88%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Renovación de la declaratoria de pueblos, rincónes mágicos, y el reconocimiento de playas turísticas sostenibles Ecuador para Gobiernos Autónomos Descentralizados	<p>1. Renovación de la Declaratoria de pueblos o rincónes mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados:</p> <p>Trámite orientado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que requieren renovar la Declaratoria de Pueblos o Rincónes Mágicos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en el Acuerdo Ministerial para la Declaratoria de Pueblos o Rincónes Mágicos.</p> <p>- Renovación de la Declaratoria de los Pueblos Mágicos otorgada en los años 2019 y 2021.</p> <p>Serán evaluados en el plazo de un año contado a partir de la publicación en Registro Oficial el Acuerdo Ministerial No. 029 de 28 de noviembre de 2022, los Pueblos Mágicos que obtuvieron la declaratoria según el Acuerdo Ministerial No. 001 publicado en Registro Oficial No. 300 de 11 de febrero de 2021. Aquellos que cumplan con la evaluación, tendrán renovada su declaratoria por dos años, luego de lo cual deberán someterse a lo determinado en el Acuerdo Ministerial No. 029. Quienes no cumplan con los requisitos determinados en la evaluación no tendrán su renovación de la declaratoria de Pueblo Mágico, sin embargo, podrán acceder a la postulación para obtener la declaratoria de Pueblo o Rincón Mágico en los términos determinados en el Acuerdo Ministerial antes mencionado.</p> <p>- Renovación de la Declaratoria de los Pueblos y Rincónes Mágicos otorgada con el Acuerdo Ministerial No. 029 de 28 de noviembre de 2022.</p> <p>Desde los seis meses antes de que se termine la vigencia (4 años) del reconocimiento de Pueblo o Rincón Mágico, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal podrá iniciar el trámite de renovación, para lo cual cumplirá con el procedimiento determinado en el artículo 15 de este Acuerdo Ministerial No. 029.</p> <p>2. Renovación del Reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador</p> <p>Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales para la renovación del reconocimiento de playas turísticas sostenibles Ecuador, considerando que el trámite deberá iniciar seis meses antes de que se cumpla la vigencia del reconocimiento "Playa Turística Sostenible Ecuador", para lo cual cumplirá con el procedimiento determinado en el artículo 9 del Acuerdo Ministerial No. 030 del 28 de noviembre de 2022. Una vez cumplido un año contado a partir de la declaratoria de "Playa Turística Sostenible Ecuador", se realizará una inspección de seguimiento, en la que se verificarán los mismos requisitos de la declaratoria, para lo cual el Gobierno Autónomo Descentralizado facilitará toda la información solicitada por el Ministerio de Turismo.</p> <p>El reconocimiento "Playa Turística Sostenible - Ecuador" tendrá la vigencia de tres años que podrá ser renovado cada tres años por el mismo período.</p> <p>Si la playa cuenta con el reconocimiento</p>	<p>1. Renovación de la declaratoria de pueblos o rincónes mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados:</p> <p>1. Elaborar y suscribir los documentos descritos en los requisitos generales y específicos establecidos en la sección ¿Qué necesario para hacer el trámite?</p> <p>2. Acceder a la opción "El trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud de postulación para la renovación de la Declaratoria de "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico".</p> <p>3. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada.</p> <p>4. Posterior a la verificación y validación del Ministerio de Turismo, se recibirá la renovación de la Declaratoria de "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico".</p> <p>2. Renovación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador</p> <p>1. Elaborar y suscribir los requisitos generales (suscrito por el representante legal del GAD) y específicos (suscrito por el responsable de la Unidad Técnica del GAD postulante, de acuerdo a cada componente) para la obtención del reconocimiento que corresponda, los formatos se encuentran en la sección Formatos y anexos.</p> <p>2. Elaborar y suscribir por parte del representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la Carta de Intención dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo, en la que se declara la intención de participación en el proceso de reconocimiento, en la cual se determine la clasificación a la que postula y la delimitación del espacio a reconocer como Playa Turística Sostenible - Ecuador, el formato se encuentra para descargar en la sección Formatos y anexos.</p> <p>3. Acceder a la opción "El trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud de renovación del Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador.</p> <p>4. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada.</p> <p>5. Posterior a la verificación y validación del Ministerio de Turismo, se recibirá el Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador.</p> <p>Nota: La información que conste en la documentación deberá ser legible, con imágenes claras y en los formatos establecidos.</p>	<p>En línea:</p> <p>Los requisitos solicitados son los detallados en la normativa correspondiente</p> <p>En línea:</p> <p>1. Renovación de la declaratoria de pueblos o rincónes mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados:</p> <p>Requisitos Generales: a) Solicitud de renovación dirigida al Ministerio de Turismo b) Documento que delimite el polígono territorial turístico de intervención. Requisitos específicos: Adicionalmente los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que decidan postular para la renovación de la declaratoria como "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico", deberán enviar como adjunto, la siguiente información, en los formatos determinados para el efecto suscritos por el Representante Legal del GAD, estos formatos los puede descargar en la sección "Formatos y Anexos" de la presente página.</p> <p>1. Identidad del pueblo o rincón mágico 2. Atracciones turísticas del pueblo o rincón mágico propuesto 3. Establecimientos turísticos y/o productivos del pueblo o rincón mágico 4. Itinerarios 5. Iniciativas locales 6. Eventos culturales, gastronómicos, deportivos, recreativos y turísticos desarrollados en el pueblo o rincón mágico 7. Acciones promocionales del pueblo o rincón mágico 8. Iniciativas de inversión turística 9. Estado de seguridad turística del pueblo o rincón mágico 10. Información adicional 11. Mapa de delimitación del polígono territorial turístico del pueblo o rincón mágico</p> <p>2. Renovación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador:</p> <p>Requisitos Generales: a) Documento que certifique: 1. Que la playa está ubicada en la franja costera del Ecuador Continental 2. Que tiene una longitud mínima de 500 metros 3. Identificación del tipo de suelo en el que se encuentra la playa, que podrá ser urbano, rural o en área de protección. b) En el caso de que la playa se encuentre ubicada dentro de un área natural protegida del Subsistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se deberá operar con la autorización previa para la postulación que deba ser emitida por la Autoridad Nacional Ambiental. Requisitos específicos: Adicionalmente el reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" se otorgará de acuerdo a su clase de suelo. Para este fin el postulante deberá presentar los siguientes documentos: Informe Técnico del Componente Ambiental Informe Técnico del Componente Seguridad</p>	<p>En línea</p> <p>1. Recibir solicitud de postulación para la renovación de la declaratoria como "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" a través de la plataforma gubernamental GOB.EC, con los requisitos adjuntos.</p> <p>2. Evaluar el cumplimiento de requisitos establecidos en la normativa.</p> <p>3. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos.</p> <p>4. Elaborar Informe Técnico de cumplimiento de requisitos.</p> <p>5. Notificar al postulante sobre el resultado obtenido, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC.</p> <p>8. Renovación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador</p> <p>1. Recibir solicitud de postulación para reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" a través de la plataforma gubernamental GOB.EC, con los requisitos adjuntos.</p> <p>2. Revisar la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos (si no cumple con requisitos, el trámite será devuelto para ajustes. Si cumple requisitos ir a punto 3)</p> <p>3. Notificar al postulante la fecha y hora de la visita técnica de inspección in situ para verificar el cumplimiento de los requisitos.</p> <p>4. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos.</p> <p>5. Una vez realizada la inspección, en el término máximo de 15 días, el Ministerio de Turismo, a través de la unidad correspondiente, emitirá un informe en el que se determinará el cumplimiento de los requisitos de clasificación.</p> <p>6. Si de la inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y la playa postulada cumplen con los requisitos de postulación establecidos en este Acuerdo Ministerial, se otorgará el reconocimiento correspondiente mediante oficio emitido por la Autoridad Nacional de Turismo.</p> <p>7. Si de la inspección se evidencian inconsistencias entre la documentación presentada y lo verificado in situ, se le dará un plazo máximo de dos meses para que se lleve a cabo una segunda inspección.</p> <p>8. Si las inconsistencias persisten luego de la segunda inspección se devolverá el trámite y la documentación al postulante indicando los requisitos faltantes. Sin perjuicio de lo indicado y una vez que el Gobierno Autónomo</p>	Lunes a viernes 8H15 a 17H16	Gratis	75 Días) Laborables	Persona jurídica Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Ciudadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Renovación de la declaratoria de pueblos, rincónes mágicos y el reconocimiento de playas turísticas sostenibles Ecuador para Gobiernos Autónomos Descentralizados	Renovación de la declaratoria de pueblos, rincónes mágicos y el reconocimiento de playas turísticas sostenibles Ecuador para Gobiernos Autónomos Descentralizados	0	0	88%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, address, institución)	Servicio Automatizado (SI/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
	<p>"Playa Turística Sostenible Ecuador – Plata", únicamente podrá renovar el mismo reconocimiento por una sola vez, luego de la cual deberá cumplir con los requisitos para obtener el reconocimiento "Playa Turística Sostenible – Ecuador - Oro".</p> <p>El reconocimiento de "Playa Turística Sostenible Ecuador" se otorgará de acuerdo a las clases de suelo (urbano, rural y área de protección) y cumplimiento de requisitos. El reconocimiento será a una de las siguientes clasificaciones a las cuales podrán postular los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales:</p> <p>- Clasificación 1</p> <p>Playa Turística Sostenible Ecuador – Plata:</p> <p>Suelo urbano: Cumplir 30 requisitos o lineamientos Suelo rural: Cumplir 24 requisitos o lineamientos Área de protección: Cumplir 27 requisitos o lineamientos</p> <p>- Clasificación 2</p> <p>Playa Turística Sostenible Ecuador – Oro, siendo esta la clasificación superior:</p> <p>Suelo urbano: Cumplir 35 requisitos o lineamientos Suelo rural: Cumplir 30 requisitos o lineamientos Área de protección: Cumplir 30 requisitos o lineamientos</p>		<p>Informe Técnico del Componente Turístico Informe Técnico del Componente de Gestión Playa</p> <p>Para la elaboración de estos requisitos, por favor revisar lo dispuesto en los "Lineamientos de aplicación de Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador", que se cita como anexo 2 del Acuerdo Ministerial Nro. 030 emitido el 28 de noviembre de 2022.</p>	<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumple con todos los requisitos, podrá volver a postular.</p> <p>9. Si de la segunda inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumple con los requisitos de postulación que fueron incumplidos en la primera inspección, se otorgará el reconocimiento correspondiente.</p> <p>10. Entrega del reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Continental, según la clasificación a la que haya postulado, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC.</p>													
Retiro voluntario de Gobiernos Autónomos Descentralizados	Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que hubieren obtenido la declaratoria de Pueblo o Rincón Mágico, podrán solicitar la declaratoria de Pueblo o Rincón Mágico, en cualquier momento, que se le retire dicha declaratoria, en cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo Ministerial para la Declaratoria de Pueblos o Rincónes Mágicos.	<p>Paso a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaborar y suscribir la solicitud motivada de retiro voluntario de la Declaratoria de "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" dirigida al Ministerio de Turismo. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud de retiro voluntario de la Declaratoria de "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico". Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. Recibir la Notificación de retiro de la declaratoria de Rincón Mágico o Pueblo Mágico. 	<p>En línea:</p> <p>El requisito solicitado, es el detallado en la normativa correspondiente:</p> <p>a) Solicitud motivada dirigida por el representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado al Ministerio de Turismo.</p>	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir la solicitud motivada de retiro voluntario de la Declaratoria de Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" a través de la plataforma gubernamental GOB.EC. Notificar al solicitante el retiro de la Declaratoria de Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" a través de la plataforma GOB.EC. 	Lunes a viernes 8h30 a 17h00	Gratuito	10 Días) Laborables	Persona jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 023999333</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	<p>Retiro voluntario de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados</p>	<p>Retiro voluntario de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados</p>	0	0	88%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	Trámite orientado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales ubicados en la Franja costera del Ecuador Continental, que requieren obtener el reconocimiento como playa turística sostenible - Ecuador, en cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos en el Acuerdo Ministerial para el Reconocimiento como playa turística sostenible - Ecuador. El reconocimiento de "Playa Turística Sostenible Ecuador" se otorgará de acuerdo a las clases de suelo (urbano, rural y área de protección) y cumplimiento de requisitos. El reconocimiento será a una de las siguientes clasificaciones a las cuales podrán postular los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales: Clasificación 1 Playa Turística Sostenible Ecuador - Playa - Suelo urbano: Cumplir 30 requisitos o lineamientos - Suelo rural: Cumplir 24 requisitos o lineamientos - Área de protección: Cumplir 27 requisitos o lineamientos Clasificación 2 Playa Turística Sostenible Ecuador - Oro, siendo esta la clasificación superior: - Suelo urbano: Cumplir 35 requisitos o lineamientos - Suelo rural: Cumplir 30 requisitos o lineamientos - Área de protección: Cumplir 30 requisitos o lineamientos	1. Elaborar y suscribir los requisitos generales (suscrito por el representante legal del GAD) y específicos (suscrito por el responsable de la Unidad Técnica del GAD postulante, de acuerdo a cada componente) para la obtención del reconocimiento que corresponda, los formatos, se encuentran para descarga en la sección Formatos y anexos. 2. Elaborar y suscribir por parte del representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la Carta de Intención dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo, en la que se declara la intención de participación en el proceso de reconocimiento, en la cual se determine la clasificación a la que postula y la delimitación del espacio a reconocer como Playa Turística Sostenible - Ecuador; el formato se encuentra para descarga en la sección Formatos y anexos. 3. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud de postulación al Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador. 4. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 5. Posterior a la verificación y validación del Ministerio de Turismo, se recibirá el Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador. Nota: La información que conste en la documentación deberá ser legible, con imágenes claras y en los formatos establecidos.	En línea: Requisitos Generales: a) Documento que certifique: Que la playa está ubicada en la franja costera del Ecuador Continental Que tiene una longitud mínima de 500 metros Identificación del tipo de suelo en el que se encuentra la playa, que podrá ser urbano, rural o en área de protección. b) En el caso de que la playa se encuentre ubicada dentro de un área natural protegida del Subistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se deberá contar con la autorización previa para la postulación que deberá ser emitida por la Autoridad Nacional Ambiental. Requisitos específicos: Adicionalmente el reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" se otorgará de acuerdo a su clase de suelo. Para este fin el postulante deberá presentar los siguientes documentos: 1. Informe Técnico del Componente Ambiental 2. Informe Técnico del Componente Seguridad 3. Informe Técnico del Componente Turístico 4. Informe Técnico del Componente de Gestión Playa Para la elaboración de estos requisitos, por favor revisar lo dispuesto en los "lineamientos de aplicación de Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador", que se cita como anexo 2 del Acuerdo Ministerial Nro. 030 emitido el 28 de noviembre de 2022.	En línea: 1. Recibir solicitud de postulación para reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" a través de la plataforma gubernamental GOB.EC, con los requisitos adjuntos. 2. Revisar la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos (Si no cumple con requisitos, el trámite será devuelto para ajustes. Si cumple requisitos ir a punto 3) 3. Notificar al postulante la fecha y hora de la visita técnica de inspección in situ para verificar el cumplimiento de los requisitos 4. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos 5. Una vez realizada la inspección, en el término máximo de 15 días, el Ministerio de Turismo, a través de la unidad correspondiente, emitirá un informe en el que se determinará el cumplimiento de los requisitos de clasificación. 6. Si de la inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y la playa postulada cumplen con los requisitos de postulación establecidos en este Acuerdo Ministerial, se otorgará el reconocimiento correspondiente mediante oficio emitido por la Autoridad Nacional de Turismo. 7. Si de la inspección se evidencian inconsistencias entre la documentación presentada y lo verificado in situ, se le dará un plazo máximo de dos meses para que se lleve a cabo una segunda inspección. 8. Si las inconsistencias persisten luego de la segunda inspección se devolverá el trámite y la documentación al postulante indicando los requisitos faltantes. Sin perjuicio de lo indicado y una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumple con todos los requisitos, podrá volver a postular. 9. Si de la segunda inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumple con los requisitos de postulación que fueron incumplidos en la primera inspección, se otorgará el reconocimiento correspondiente. 10. Entrega del reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Continental, según la clasificación a la que haya postulado, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC.	Lunes a viernes 8h15 a 17h63	Gratis	75 Días Laborables	Persona Jurídica Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	Emisión del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	0	0	88%
Reclasificación de playa turística sostenible Ecuador	Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, para la reclasificación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, y aplicación del procedimiento que corresponda a la nueva clasificación conforme al proceso de postulación descrito en el Acuerdo Ministerial Nro. 030 del 28 de noviembre de 2022. El reconocimiento de "Playa Turística Sostenible Ecuador" se otorgará de acuerdo a las clases de suelo (urbano, rural y área de protección) y cumplimiento de requisitos. El reconocimiento será a una de las siguientes clasificaciones a las cuales podrán postular los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales: Clasificación 1 Playa Turística Sostenible Ecuador - Playa - Suelo urbano: Cumplir 30 requisitos o lineamientos - Suelo rural: Cumplir 24 requisitos o lineamientos - Área de protección: Cumplir 27 requisitos o lineamientos Clasificación 2 Playa Turística Sostenible Ecuador - Oro, siendo esta la clasificación superior: - Suelo urbano: Cumplir 35 requisitos o lineamientos - Suelo rural: Cumplir 30 requisitos o lineamientos - Área de protección: Cumplir 30 requisitos o lineamientos	1. Elaborar y suscribir los requisitos generales (suscrito por el representante legal del GAD) y específicos (suscrito por el responsable de la Unidad Técnica del GAD postulante, de acuerdo a cada componente) para la obtención del reconocimiento que corresponda, los formatos, se encuentran para descarga en la sección Formatos y anexos. 2. Elaborar y suscribir por parte del representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la Carta de Intención dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo, en la que se declara la intención de participación en el proceso de reconocimiento, en la cual se determine la clasificación a la que postula y la delimitación del espacio a reconocer como Playa Turística Sostenible - Ecuador; el formato se encuentra para descarga en la sección Formatos y anexos. 3. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud de postulación al Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador. 4. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 5. Posterior a la verificación y validación del Ministerio de Turismo, se recibirá el Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador. Nota: La información que conste en la documentación deberá ser legible, con imágenes claras y en los formatos establecidos.	En línea: Requisitos Generales: a) Documento que certifique: 1. Que la playa está ubicada en la franja costera del Ecuador Continental 2. Que tiene una longitud mínima de 500 metros 3. Identificación del tipo de suelo en el que se encuentra la playa, que podrá ser urbano, rural o en área de protección. b) En el caso de que la playa se encuentre ubicada dentro de un área natural protegida del Subistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se deberá contar con la autorización previa para la postulación que deberá ser emitida por la Autoridad Nacional Ambiental. Requisitos específicos: Adicionalmente el reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" se otorgará de acuerdo a su clase de suelo. Para este fin el postulante deberá presentar los siguientes documentos: 1. Informe Técnico del Componente Ambiental 2. Informe Técnico del Componente Seguridad 3. Informe Técnico del Componente Turístico 4. Informe Técnico del Componente de Gestión Playa Para la elaboración de estos requisitos, por favor revisar lo dispuesto en los "lineamientos de aplicación de Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador", que se cita como anexo 2 del Acuerdo Ministerial Nro. 030 emitido el 28 de noviembre de 2022.	En línea: 1. Recibir solicitud de postulación para reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" a través de la plataforma gubernamental GOB.EC, con los requisitos adjuntos. 2. Revisar la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos (Si no cumple con requisitos, el trámite será devuelto para ajustes. Si cumple requisitos ir a punto 3) 3. Notificar al postulante la fecha y hora de la visita técnica de inspección in situ para verificar el cumplimiento de los requisitos 4. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos 5. Una vez realizada la inspección, en el término máximo de 15 días, el Ministerio de Turismo, a través de la unidad correspondiente, emitirá un informe en el que se determinará el cumplimiento de los requisitos de clasificación. 6. Si de la inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y la playa postulada cumplen con los requisitos de postulación establecidos en este Acuerdo Ministerial, se otorgará el reconocimiento correspondiente mediante oficio emitido por la Autoridad Nacional de Turismo. 7. Si de la inspección se evidencian inconsistencias entre la documentación presentada y lo verificado in situ, se le dará un plazo máximo de dos meses para que se lleve a cabo una segunda inspección. 8. Si las inconsistencias persisten luego de la segunda inspección se devolverá el trámite y la documentación al postulante indicando los requisitos faltantes. Sin perjuicio de lo indicado y una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumple con todos los requisitos, podrá volver a postular. 9. Si de la segunda inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumple con los requisitos de postulación que fueron incumplidos en la primera inspección, se otorgará el reconocimiento correspondiente. 10. Entrega del reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Continental, según la clasificación a la que haya postulado, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC.	Lunes a viernes 8h15 a 17h64	Gratis	75 Días Laborables	Persona Jurídica Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web) / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Reclasificación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	Reclasificación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	0	0	88%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono, institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Retiro voluntario del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que hubieren obtenido el reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador, que podrán solicitar en cualquier momento y de manera motivada, que se le retire dicho reconocimiento. El Ministerio de Turismo, en el término máximo de diez días laborales notificará el retiro del reconocimiento.	En línea: 1. Elaborar y suscribir (suscrito por el representante legal del GAD) el documento motivado en el que se solicite el retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, dirigida a la máxima autoridad del Ministerio de Turismo 2. Entregar el documento motivado en el que se solicite el retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador.	En línea: a) Documento motivado en el que se solicite el retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, dirigida a la máxima autoridad del Ministerio de Turismo	En línea: 1. Recibir el documento motivado por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, en el que se solicita el retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC. 2. Revisar la solicitud de retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, por el área designada en el Ministerio de Turismo. 3. Emitir respuesta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, sobre la solicitud del retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC.	Lunes a viernes 8h15 a 17h05	Gratis	10 Día(s) Laborables	Persona Jurídica Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Retiro voluntario del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	Retiro voluntario del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	0	0	88%
Emisión de reconocimiento de calidad turística, sostenibilidad, competencias y/o responsabilidad social empresarial de personas, empresas y destinos	Trámite orientado a las personas naturales o jurídicas en virtud del levantamiento de información respecto a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas interesadas en participar en el proceso de gestión de la calidad y obtención de reconocimientos de la calidad turística otorgado por el Ministerio de Turismo.	El procedimiento que deberá realizar el usuario externo es siguiente: 1. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado 3. Ingresar solicitud a través de GOB.EC. 4. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite enviado	En línea: 1. Carta de interés de Adhesión enviada a través del formulario digitalizado en la plataforma GOB.EC.	En línea: 1. Asesorar personalmente, correo electrónico indicando el procedimiento a seguir 2. Socializar el programa de reconocimiento a la Calidad Turística en los destinos definidos 3. Recibir formulario al correo electrónico registrado en página web: capacitacion.turismo.gob.ec 4. Enviar al correo registrado respuesta a la solicitud 5. Permitir el acceso a las jornadas de capacitación a los empresarios turísticos en territorio. 6. Deligar para capacitación individual y/o colectiva a las empresas turísticas 7. Monitorizar y dar seguimiento a la implementación de sistema de gestión de calidad 8. Verificar el cumplimiento de sistemas de gestión de calidad 9. Entregar el reconocimiento a la calidad turística a las empresas que haya cumplido satisfactoriamente con las normas y/o criterios establecidos en los Programas de Calidad Turística	Lunes a viernes 8h15 a 17h05	Gratis	5 Hora(s) Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica Pública, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062920046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991814 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062865395 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072878789 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azogues, 2do. Piso 0737706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 151-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2573964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072804466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Tarqui 072968489 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfarts Chimborazo Robamba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaozona 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mantua y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03373054 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 3805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068813, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Twinn y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 273932 Manabí Portoviejo Avenida de los rardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quimsa; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sobte; referencia Edificio Santo Domingo Plaza "Tercer piso oficina 301 02 2745717; 02 2745718 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcatraz Norte S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de reconocimiento de calidad turística, sostenibilidad, competencias y/o responsabilidad social empresarial de personas, empresas y destinos	Emisión de reconocimiento de calidad turística, sostenibilidad, competencias y/o responsabilidad social empresarial de personas, empresas y destinos	0	0	88%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											*NO APLICA*, debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											31/7/2023						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):											DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											ANDRÉS JESÚS SÁNCHEZ SOLÍS						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											andres.sanchez@turismo.gob.ec						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(02) 3399-333 ext.1300						

NOTA: La matriz se alineó con la estructura de la taxonomía de trámites aprobada por el MINTEL con el objetivo de presentarla de una manera más organizada y comprensible para el usuario.